

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

Escuela de Posgrado



El impacto del vacunagate en las relaciones bilaterales entre
Perú y la República Popular China

Tesis para obtener el grado académico de Maestra en Ciencia Política
y Relaciones Internacionales

que presenta:

Carol Noemi León Calderón

Asesor:

Javier Luciano Quispe Robles


Lima, 2024

Informe de Similitud

Yo, Javier Luciano Quispe Robles, docente de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor de la tesis titulada El impacto del vacunagate en las relaciones bilaterales entre Perú y la República Popular China de la autora Carol Noemi León Calderón; dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 19 %. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software Turnitin el 27/08/2024.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis / el Trabajo de Investigación y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lima, 06 de septiembre de 2024

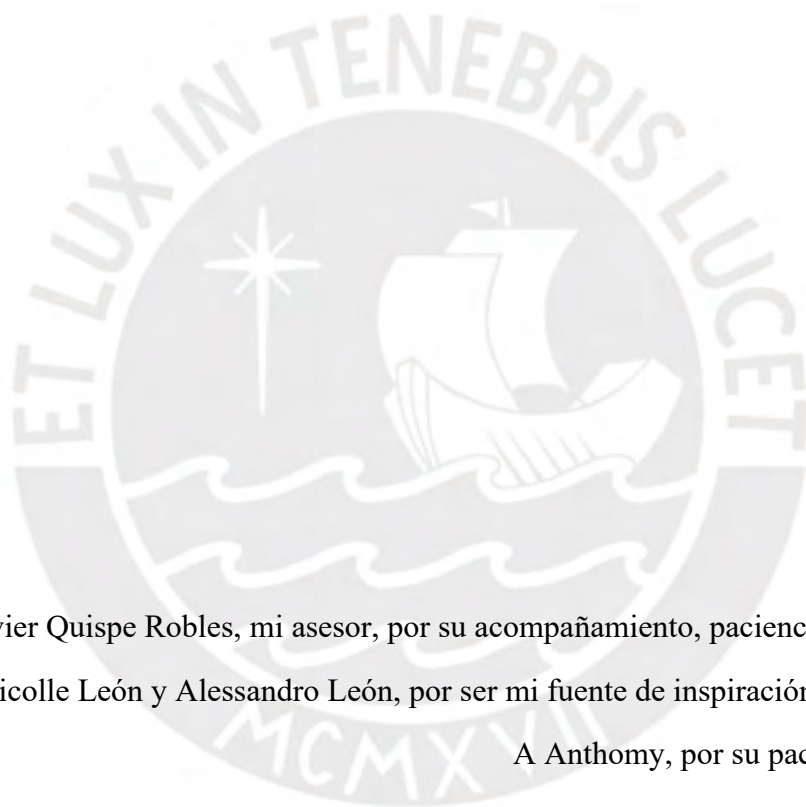
Apellidos y nombres del asesor: Quispe Robles, Javier Luciano	
DNI: 46210363	
ORCID: 0009-0009-3390-3517	
Firma:	

Agradecimiento

A Dios y los astros por su amparo constante,

A mis padres: Edgar y Noemi,

A Eduardo Arancibia, por su apoyo invaluable.



Dedicatoria

A Javier Quispe Robles, mi asesor, por su acompañamiento, paciencia y confianza.

A Nicolle León y Alessandro León, por ser mi fuente de inspiración y superación.

A Anthony, por su paciencia y amor.

Resumen

El presente trabajo de investigación se versa sobre el análisis de las relaciones internacionales entre Perú y China a partir del desarrollo del caso vacunagate. Se examinan el desarrollo de las relaciones en sus aspectos comerciales, económicos, políticos y diplomáticos. En el contexto del covid-19 hubo un despliegue y cooperación internacional que permitió que todos los países estrecharan sus lazos comerciales y políticos, asimismo ocurrieron algunos problemas, como el caso vacunagate, que permitieron ver las relaciones internacionales desde otra perspectiva y analizar cuáles son los intereses que ponderan los países al desplegar su política exterior.

Esta investigación académica es innovadora puesto que no existen estudios académicos o antecedentes referente al tema desarrollado, además nos permite abordar las relaciones internacionales desde otras aristas permitiendo una mejor comprensión de la supremacía y orden internacional.

Palabras clave: vacunagate, relaciones internacionales, política exterior, intereses, orden internacional.

Abstract

This research work deals with the analysis of international relations between Peru and China based on the development of the vacunagate case. The development of relations is examined in its commercial, economic, political and diplomatic aspects. In the context of covid-19, an international deployment and cooperation allowed all countries to strengthen their commercial and political ties. Some problems also occurred, such as the vaccinegate case, which allowed us to see international relations from another perspective and analyze what the interests that countries weigh when deploying their foreign policy.

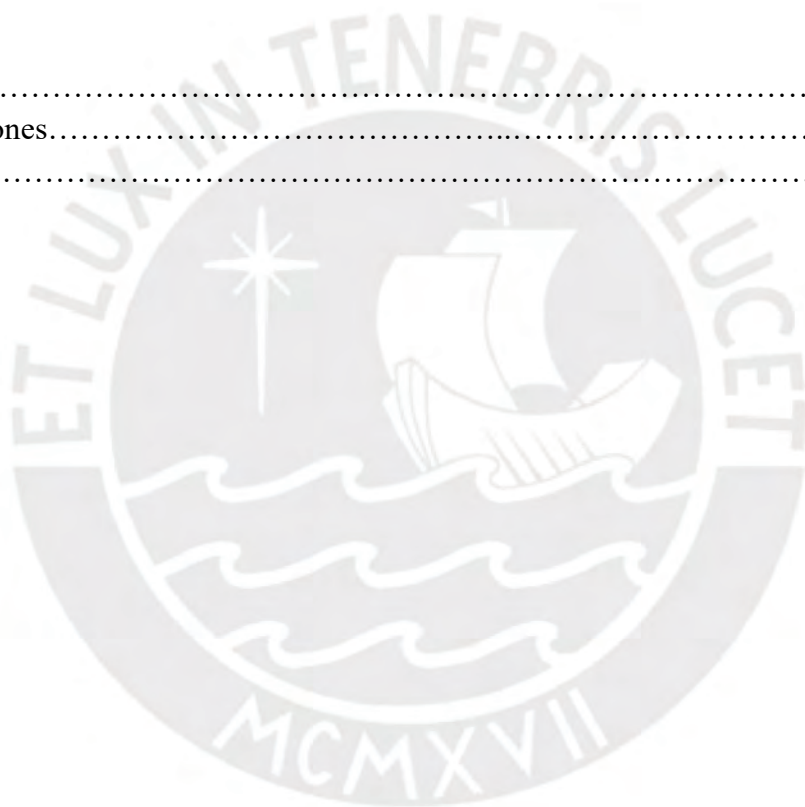
This academic research is innovative since there are no academic studies or antecedents regarding the topic developed, it also allows us to approach international relations from other angles, allowing a better understanding of supremacy and international order.

Keywords: vaccinegate, international relations, foreign policy, interests, international order.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Informe de Similitud.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Resumen.....	iv
Índice de Contenido.....	v
Índice de cuadros.....	vii
Índice de gráficos.....	vii
Introducción.....	viii
PRIMERA PARTE: MARCO DE LA INVESTIGACIÓN	
CAPÍTULO 1: EL COVID-19 Y SU IMPACTO GLOBAL.....	4
1.1 Reseña histórica de la aparición del coronavirus.....	4
1.2 La OMS y medidas de prevención contra la covid-19.....	6
1.3 Política de las vacunas.....	8
1.3.1 China: Diplomacia médica China.....	8
1.3.2 Europa y estados Unidos: La Diplomacia de las vacunas.....	10
1.3.3 Latinoamérica: escándalos en la adquisición de vacunas.....	11
1.4 Desarrollo e impacto social del caso vacunagate en Perú.....	13
1.4.1. Descripción y desarrollo del ensayo clínico experimental de las vacunas Sinopharm.....	13
1.4.2. Inoculación irregular de vacunas Sinopharm en Perú.....	17
CAPÍTULO 2: CHINA Y EL ORDEN INTERNACIONAL.....	19
2.1. Configuración de la República Popular China en el orden internacional.....	19
2.2. China y Latinoamérica.....	22
La nueva ruta de la seda.....	23
Panorama Post covid.....	23
2.3. Relaciones Bilaterales entre la República Popular China y Perú.....	24

CAPÍTULO 3: DISEÑO METODOLÓGICO.....	28
3.1.Planteamiento del Problema	28
3.2.Justificación.....	29
3.3.Hipótesis.....	30
3.4.Metodología y estrategia empírica.....	31
3.5. Objetivos de la investigación.....	33
 CAPÍTULO 4: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....	 34
Conclusiones.....	44
Recomendaciones.....	46
Bibliografía.....	47



ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 01: Principales 20 destinos desde Wuhan entre enero y marzo 2018.....05

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 01.....15

Gráfico 02.....35

Gráficos 03.....36



Introducción

A finales del mes de diciembre del año 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, ubicada en China se registró un nuevo brote de coronavirus. Según la data y cronología publicada por la Organización Mundial de la Salud (Organización Mundial de la Salud, 2020), el 31 de diciembre de 2019, la comisión municipal de salud de Wuhan notifica un conglomerado de casos de neumonía en la ciudad, confirmándose luego que eran ocasionados por un nuevo coronavirus. Esta enfermedad que tenía ya sus antecedentes en otros tipos de coronavirus registrados en años anteriores, y que habían ocasionado fuertes crisis sanitarias, apareció en una nueva variante y se propagó inmediatamente a otros países del mundo generando una pandemia global. El 12 de enero de 2020, China hace pública la secuencia genética del virus causante del COVID-19 y a su vez emite una serie de documentos de orientación sobre el brote del virus. El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró pandemia global ocasionada por el coronavirus, que posteriormente fue denominado como la COVID-19 (OMS O. M., Portal Whomt, 2020) Para la fecha el virus ya se había expandido por más de 190 países.

En el Perú, el primer caso fue identificado en marzo del año 2020, según información del Gobierno Peruano, este hecho fue comunicado por el entonces presidente de la República Martín Vizcarra (Gobierno peruano, 2020). De manera inmediata el gobierno dictó medidas para evitar la propagación del virus, siendo así que el día 15 de marzo se publicó en el diario oficial El Peruano el Decreto que ordeno al país en Estado de Emergencia (El Peruano, 2020). La noticia se hizo viral y medios internacionales como el medio de comunicación británico BBC News informaron sobre el establecimiento de cuarentena general y el cierre de fronteras en Perú. La noticia fue publicada por diferentes medios de prensa, entre ellos el medio de comunicación británico BBC News que informaron sobre el establecimiento de cuarentena general y el cierre de fronteras en Perú. (BBC News, 2020)

Durante esta difícil coyuntura por la que atravesaba el mundo entero China fue un actor internacional activo en la lucha contra esta enfermedad no solo a través de la dotación de medicamentos e implementos médicos necesarios para combatir este virus, sino que además fue uno de los primeros países que empezó la fabricación de una vacuna como solución al virus. Según un artículo redactado por Mark Greeven para el portal web de BBC News, a través de diferentes empresas chinas se inició la provisión y adjudicación de vacunas a diferentes países del mundo. (BBC News, 2020) Todos los países empezaron entonces las comunicaciones y posteriores negociaciones para poder acceder a las vacunas, que era la única solución para poder frenar la pandemia.

En ese contexto, Perú no fue ajeno al proceso de adquisición de la vacuna e inmediatamente a través de las instituciones y autoridades correspondientes empezó los contactos y acciones necesarias para esta gestión. Por esa razón, según el informe de Paula Cahuina, el 12 de abril del año 2020 el Instituto Nacional de Salud aprobó la creación de un comité nacional de ética con la finalidad de que se evalúen los ensayos clínicos correspondientes al COVID-19 (Cahuina &

Carracedo, 2021), esto en el marco de adquisición de vacunas a otros países. En agosto se dio inicio al desarrollo del ensayo clínico para la aprobación de la vacuna Sinopharm en el país.

En particular, este caso de adjudicación de vacunas Sinopharm en Perú está relacionado a un caso de presunta corrupción conocido como vacunagate que fue destapado el 16 de febrero del año 2021. Según el Portal web del Diario El Comercio (Calderón, 2021), el periodista Carlos Paredes hizo pública la denuncia afirmando que el ex presidente Martín Vizcarra, empresarios, periodistas, familiares de funcionarios públicos, miembros de la Embajada de la República Popular China en Perú y algunos médicos habían sido favorecidos vacunándose con un lote adicional destinado para la fase de los ensayos clínicos de la vacuna Sinopharm en Perú. Según la nota de prensa de fecha dos de setiembre del año 2020 publicada en el portal web del Ministerio de Relaciones Exteriores (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2020), la Universidad Peruana Cayetano Heredia (institución privada), la Universidad Mayor de San Marcos (institución pública) y el laboratorio clínico chino Sinopharm firmaron un contrato para que las instituciones mencionadas lleven a cabo los ensayos clínicos de tercera fase experimental de esta vacuna.

Es importante resaltar que este acuerdo experimental se dio entre una institución privada peruana, una institución pública peruana y una empresa estatal extranjera a través de la intervención de la cancillería. Según el artículo “Vacunagate: Dos problemas éticos” del autor Miguel Polo, se entiende que, al llegar las vacunas al Perú para iniciar el período de prueba con la participación de voluntarios inscritos, también arribaron 3200 vacunas adicionales, de las cuales 1200 estaban destinadas a la Embajada de la República Popular China y el resto era para ser usadas en el personal que participaría en este proceso experimental; de la partida de 2000 dosis restantes a cargo de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH) se habría inmunizado irregularmente y en secreto a más de cien funcionarios públicos, y en algunos casos a sus familias y amistades cercanas. (Portal Web San Marcos, 2020)

Este supuesto hecho de corrupción generó un escándalo y crisis política en el país, a partir de esto se dieron varias renunciaciones de altos funcionarios de gobierno que dejaron sus cargos forzados por esta situación, además esto fue una de las causas para que el Congreso de la República del Perú apruebe la vacancia del presidente Martín Vizcarra. Por lo antes expuesto, con el presente trabajo de investigación se pretende analizar las razones de por qué el caso vacunagate no afectó las relaciones bilaterales entre los ambos países pese a la gravedad del problema y la inminente vulneración de los derechos a la salud, integridad y bienestar común. La República Popular China y el Gobierno peruano no han tomado acciones ni medidas legales frente a este acto de corrupción, tampoco han iniciado investigación alguna en fuero internacional, salvo procesos de investigación que se realizaron en el Perú, desde la Fiscalía, Poder Judicial y Congreso de la República para sancionar a los funcionarios públicos peruanos que participaron en este hecho irregular.

Por consiguiente, la hipótesis de la presente investigación es que el *vacunagate* no ha tenido impacto ni efectos negativos en las relaciones bilaterales entre Perú y China porque ambos países tienen fuertes lazos comerciales y relaciones económicas que son prioridad en su tratamiento. Por lo que no han permitido que una situación particular altere sus relaciones puesto que varios intereses se verían afectados, esto demostraría el interés de parte de ambos países de priorizar y mantener sus relaciones comerciales-económicas a pesar de este problema suscitado que afectaría la salud como bien público global.

Pese a que la República Popular China y el Gobierno peruano no han tomado acciones ni medidas legales conjuntas frente a este acto de corrupción y tampoco han iniciado investigación alguna en fuero internacional, este presunto hecho de corrupción ha sido motivo para la apertura de investigación fiscal y sancionar legalmente a los diferentes funcionarios públicos involucrados. Este suceso fue una de las causas de vacancia al expresidente peruano Martín Vizcarra; además fue motivo de renuncia de varios ministros de su gabinete -durante el período 2020 y 2021- al verse involucrados en este presunto hecho de corrupción; asimismo de autoridades y directivos de la Universidad Peruana Cayetana Heredia que estaban involucrados en el ensayo clínico tuvieron que renunciar o ser despedidos. La Fiscalía de la Nación ha aperturado investigación preliminar a todos los involucrados en la inoculación irregular; también políticos y autoridades solicitaron ante el Congreso de la República el levantamiento de la inmunidad y su inhabilitación, situación que se dio en abril del año 2023.

Empero la gravedad del problema y la inminente vulneración de los derechos a la salud, integridad y el desarrollo de la humanidad, además de ser existir un presunto tráfico de influencias, este hecho no ha tenido mayores repercusiones en las relaciones bilaterales de los países involucrados. Por esta razón este estudio resulta relevante para la comunidad académica puesto que no hay antecedentes en la materia de investigación. A partir del análisis del caso *vacunagate* en Perú se harán reflexiones sobre los fundamentos y parámetros bajo los cuales se desarrollan las relaciones diplomáticas, políticas y comerciales entre los diferentes países del globo con la finalidad de determinar cuáles son los intereses principales que se manejan en las relaciones internacionales. Latinoamérica es un sector y mercado comercial importante para China, por esa razón resulta aún más relevante estudiar por qué hechos como el *vacunagate* no deberían ser ajenos a las autoridades, considerando esto como un precedente para reflexionar sobre cómo situaciones similares podrían afectar de manera negativa las relaciones comerciales entre dos o más países.

Además, el presenta caso obliga hacer una revisión histórica para analizar cómo se han venido desarrollando las relaciones bilaterales entre Perú y China, y a partir de esto determinar qué aspectos priorizan en sus relaciones internacionales un país en vías de desarrollo frente a una potencia mundial. Por las razones expuestas, esta investigación resulta innovadora al aportar nuevos conocimientos sobre las relaciones internacionales, en específico lo referente al manejo de crisis políticas y al tratamiento de las relaciones internacionales desde el punto de vista de

países con diferentes intereses económicos-comerciales. Asimismo, esta investigación obliga a repensar sobre los aspectos éticos en el desarrollo de las relaciones internacionales.

Esta investigación aporta nuevos conocimientos sobre el tratamiento de las RRII, en específico lo referente al manejo de crisis políticas desde el punto de vista de países con diferentes intereses económicos-comerciales. Asimismo, obliga a repensar sobre los aspectos éticos de las relaciones internacionales, el deber de la priorización del bien común global y bienestar social frente a toda transacción comercial, económica o política en el marco de las relaciones internacionales.

El presente trabajo académico se desarrolla en cuatro capítulos. En el primer capítulo se hace una revisión histórica sobre el desarrollo de la pandemia, la diplomacia de las vacunas y la participación de los países durante esta época. También, se desarrolla el caso *vacunagate* y los compara con otros hechos de corrupción similares ocurridos en Latinoamérica. En el segundo capítulo abordaremos el análisis de China como potencia mundial y su interacción con Latinoamérica, para finalmente centrarnos en el desarrollo de sus relaciones con Perú. Este capítulo busca comprender el proceso del posicionamiento de China en el orden internacional y la importancia de su rol como potencia, a partir de esto comprenderemos porque resulta un aliado estratégico para los países en vías de desarrollo.

En el tercer capítulo desarrollamos la metodología usada para el desarrollo de la presente investigación. La investigación desarrollada es de enfoque cualitativo bajo la metodología inductiva y de estudio de caso, para lo cual se analiza el caso *vacunagate* y se dinamizará mediante una triangulación y comparación de datos provenientes del estudio de caso, las entrevistas y análisis documental. Por último, en el cuarto capítulo abordaremos los hallazgos obtenidos de las entrevistas y la revisión bibliográfica, aquí nos centraremos en temáticas para poder desarrollar los resultados alcanzados y hacer un análisis integro sobre el tratamiento de China en sus relaciones con otros países y su actuación en situaciones de crisis domésticas. Finalmente desarrollamos las conclusiones y recomendaciones sugeridas.

Primera Parte: Marco Contextual

Capítulo 1: El Covid-19 y su impacto global

1.1. Reseña histórica de la aparición del coronavirus

En este capítulo haremos una breve reseña sobre la aparición del coronavirus y origen de la pandemia global, con la finalidad de entender el impacto y gravedad de la emergencia sanitaria que atravesó el mundo entre los años 2020 y 2022. Además, entenderemos la magnitud del rol y protagonismo de China como un actor importante antes, durante y post pandemia. Hacer una recopilación de datos, hechos y sucesos ocurridos durante estos años nos hará comprender la secuencia de las medidas y políticas sanitarias adoptadas por los diferentes países del mundo y cómo esto ha impactado en el desarrollo de sus relaciones internacionales -en época de crisis-.

A finales de diciembre del año 2019 en la ciudad de Wuhan ubicada en la provincia de Hubei en China se registró un nuevo brote de coronavirus. Los primeros casos de pacientes contagiados fueron hospitalizados por presentar síntomas de distrés respiratorio agudo, según diferentes medios de comunicación todos los pacientes referidos indicaron haber tenido relación directa o indirecta con un mercado en Hubei, que posteriormente fue cerrado para investigar el origen y transmisión del virus (Metropolitana, 2020). Según la cronología de sucesos referentes a la Covid-19 publicada en la página web de la Organización Mundial de la Salud (OMS O. M., 2020), el 31 de diciembre de 2019 la comisión municipal de salud de Wuhan notifica un conglomerado de casos de neumonía en la ciudad, confirmándose luego que eran ocasionados por un nuevo coronavirus.

A la fecha del 12 de enero de 2020 no se habían reportado otros casos, por esta razón se suponía que el centro de propagación había sido el mercado -ya cerrado- o probablemente el contagio se había dado en el hospital, se supuso que no había registro de infección persona-persona. (Garcia, 2021) El mismo día China hizo pública la secuencia genética del virus causante y a su vez emitió una serie de documentos de orientación sobre el brote del virus. Se le asignó a la enfermedad el nombre de Covid-19, causada por el 2019-nCoV (Juan M Koury, 2020).

Después de diez días en Hubei las muertes ya ascendían a 17 y habían más de 90 personas en estado crítico. Los reportes en China arrojaban que había más 571 casos en diferentes provincias de China, sin embargo, según el artículo de Juan Koury se realizó un estimado conforme el modelo de Enfermedades Infectocontagiosas del Centro de Colaboración de la Organización mundial de la Salud (OMS) la proyección en esas fechas alcanzaba ya a más de 4000 contagiados, pudiendo llegar a 10.000. (Juan M Koury, 2020) Esto hacía ver que la situación empezaba a empeorarse y podría desatarse una emergencia sanitaria de gran dimensión.

Según el portal web de la OMS, el 22 de enero del año 2020 enviaron una misión a China que emite una declaración con la finalidad de comunicar la demostración de la transmisión del virus entre seres humanos (OMS O. M., Portal Whomt, 2020). Esta enfermedad que tenía ya sus antecedentes en otros tipos de coronavirus registrados en años anteriores, y que habían ocasionado fuertes crisis sanitarias, apareció en una nueva variante y se propagó inmediatamente a otros países del mundo generando finalmente una pandemia global.

El número de pacientes contagiados aumento exponencialmente en China continental, y para el 30 de enero se habían reportado 9.692 casos en toda China, esto se puede respaldar con los datos mostrados en el Cuadro 1 que muestra los principales destinos de personas desde Wuhan a otras partes de china entre enero y marzo de 2020. Esto demostraría las rutas de dónde inicio y cómo se desarrolló la propagación del virus. (Bogoch I. , 2020)

Además, no solo el coronavirus se había propagado en China, sino que a enero del 2020 también se habían detectado 90 casos en diferentes países. (Rothana & Byrareddy, 2020). A inicios de marzo, con más de 100 mil casos, aproximadamente 5000 personas fallecidas en más de 100 países, la OMS decidió declarara pandemia global ocasionada por el nuevo coronavirus, que fue denominado como la Covid-19 (OMS O. M., Portal Whomt, 2020)

Cuadro 1: principales 20 destinos desde wuhan entre enero y marzo de 2020.

Ciudad de	Población (en	Provincia de	Pais de	IDVI	Volumen	Volumen
Bangkok	8.28	Bangkok	Thailand	0.711	38457	41080
Hong Kong	739	Hong Kong SAR	Hong Kong	0.664	23608	23707
Tokyo	927	Tokyo	Japan	0.926	18581	20001
Taipei	262	Taipei	Taiwan	0.710	15086	17645
Phuket	039	Phuket	Thailand	0.711	14097	16656
Seoul	978	Seoul	Korea (South)	0.879	11771	13727
Singapore	561	Singapore	Singapore	0.878	8599	13123
Koror	025	Sabah	Malaysia	0.761	12340	12661
Macau	062	Macau SAR	Macao SAR	0.664	10918	10932
Denpasar	079	Bali	Indonesia	0.563	7759	9065
Sydney	523	New South Wales	Australia	0.913	5093	8431
Dubai	314	Dubai	The UAE	0.765	6389	7389
Kuala Lumpur	181	WP Kuala Lumpur	Malaysia	0.761	2393	6822
Kaohsiung	277	Kaohsiung City	Taiwan	0.710	6373	6617
Osaka	269	Osaka	Japan	0.926	3062	5745
Krabi	046	Krabi	Thailand	0.711	5012	5718
Melbourne	494	Victoria	Australia	0.913	5012	5648
Surat Thani	013	Surat Thani	Thailand	0.711	5044	5624
Chiang Mai	013	Chiang Mai	Thailand	0.711	4354	5293
Penang	177	Pulau Pinang	Malaysia	0.761	4436	5059

Fuente: Bogoch et Al (2020)

1.2. La Organización Mundial de la Salud (OMS) y medidas de prevención contra el COVID-19

La Organización Mundial de la Salud (OMS) durante pandemia ha sido un organismo internacional activo que ha desempeñado un rol indispensable porque emitió diferente información respecto a la prevención del COVID-19, asimismo publicó diversos protocolos sobre las medidas que se debían poner en práctica y consejos para contrarrestar los rumores (mitos sobre tratamientos contra el COVID-19) que se desataron producto del caos y miedo. Esta información fue transmitida por diversos medios de comunicación a nivel mundial, asimismo por la página oficial de la organización.

Según el Informe de Actualización de la Estrategia (OMS O. M., 2020) frente al covid-19, en poco tiempo esta enfermedad se convirtió en una pandemia definida con las siguientes características:

- *Rapidez y escala*: Debido a su rápida propagación por el mundo.
- *Gravedad*: alta tasa de letalidad bruta, siendo mayor en grupos de edad avanzada y en personas con comorbilidades.
- *Perturbación social y económica*: consecuencias negativas a nivel social y económico.

En base a estas características se elaboraron las recomendaciones, informes y protocolos que implementó la OMS durante pandemia. Durante esta época la organización llevó un conteo en tiempo real de las personas infectadas en cada región, asimismo a través de sus misiones y embajadores brindó un soporte especial a cada gobierno asesorar a los países respecto a las medidas para prevenir la propagación del virus, asimismo adquirir en el proceso nuevos conocimientos científicos respecto a esta enfermedad para tener mejor conocimiento del virus (OMS, 2021)

Al haberse advertido que los contagios eran vía transmisión entre seres humanos, una de las medidas globales más importantes fue el distanciamiento y aislamiento social, asimismo el uso obligatorio de mascarilla facial. Esto conllevó a que la mayoría de países cerrara sus fronteras para seguir evitando la propagación del covid.

La única consigna de todos los Estados y gobiernos del mundo fue buscar soluciones inmediatas para terminar con la pandemia. La OMS en coordinación con sus asociados trabajó para desarrollar, fabricar y desplegar vacunas seguras y eficaces (OMS, 2021).

Según la OMS, en febrero de 2021 iniciaron labores de investigación y de desarrollo de las vacunas contra el COVID-19, como parte de estas actividades crearon el mecanismo COVAX, con la finalidad de que las vacunas puedan llegar a todos los países del mundo, asegurando la adquisición y distribución de manera equitativa. Este mecanismo por lo tanto congregó a todos los países del globo. (OMS, 2021)

La labor en el desarrollo de las vacunas se trató de hacer de manera rápida debido a la urgencia y acuciante necesidad de evitar la propagación del virus por lo que algunas etapas en el protocolo de elaboración de la vacuna se tuvieron que llevar en paralelo con la finalidad de acelerar el proceso. COVAX tenía como propuesta principal la facilitación de inversión en el desarrollo de vacunas experimentales contra el COVID-19, asimismo su fabricación y producción inmediata antes que tenga lugar un proceso de autorización con la finalidad de aplicarlas con rapidez al demostrar su eficacia. (OMS, 2021)

Según OMS, para asegurar el suministro de vacunas a través de la plataforma COVAX primero debería estar incluido en la lista de uso de emergencias (EUL), esto permitiría a los países acelerar la aprobación por la autoridad indicada respecto a la importación y administración de vacunas. (OMS, Organización Mundial de la Salud, 2021) La OMS sugirió a los países que la distribución de la vacuna se diera por fases en prioridad a ciertos grupos demográficos, como trabajadores de salud y poblaciones vulnerables, adulto mayor y personas con comorbilidades.

Es importante resaltar que la OMS, en un comunicado de prensa publicado en su portal web, informó que se incluyó la vacuna Pfizer/BioNTech en la lista de uso en emergencias el 31 de diciembre de 2020; dos vacunas AstraZeneca/Oxford el 15 de febrero de 2021, la vacuna Ad26.COV2.S desarrollada por Janssen (Johnson & Johnson) el 12 de marzo de 2021, y finalmente la vacuna Sinopharm fue incluida en esta lista el día 07 de mayo del año 2021. (OMS, 2021)

La pandemia ha sido una condición que ha influenciado en el acercamiento entre la OMS y China; al ser este un país comunista de difícil apertura hacia el mundo y con políticas públicas cerradas, la organización ha resultado de vital importancia para poder comunicar a todos los avances del coronavirus y riesgos propios para ser declarado pandemia global. Además, su contribución con la organización ha sido activa y podría decirse fluida permitiéndose hacer donaciones y tener un carácter solidario obligado por la situación, pero además con el propósito de afinar sus relaciones internacionales con los diferentes países del globo, en muchos casos siendo la OMS el nexo y aliado principal.

Entender el rol de la OMS nos permitirá reflexionar sobre la cronología de los hechos en China y el desarrollo de la pandemia global. Además, mediante los distintos comunicados se advierte como el seguimiento de acciones rápidas para evitar la propagación desencadenó en la figura de una vacuna de carácter voluntario, pero con imperiosa necesidad de obligación para que países enteros puedan lograr volver a la normalidad y frenar la

pandemia. Por esta razón la vacuna resulta un bien público global urgente y de cuidado en su uso para que sea aplicado sin distinción a todos, priorizando la población vulnerable.

La OMS podría decirse, en pandemia ha desempeñado el “rol de observador” de todos los países, y su principal rol ha sido ser nexo de ellos como medio de comunicación para emitir información relevante, asimismo ser acopio de material médico y eje para la distribución de vacunas. No obstante, China desde sus embajadas y mediante canales propios tomó contacto con distintos países del globo con la finalidad de hacerse presente en el plan de contingencia contra la propagación del virus mediante la diplomacia médica China.

1.3. Política de las vacunas

1.3.1. China: Diplomacia médica China

En la imperiosa necesidad de realizar un trabajo científico-tecnológico eficiente y eficaz buscando una vacuna que sea la solución al COVID-19, varios países se involucraron en el proyecto de la “diplomacia de las vacunas”. China ha sido un actor importante en esta idea, siendo uno de los principales fabricantes y comercializadores de vacunas y material médico, sin dejar su perspectiva solidaria y ser el principal donador de mascarillas, tests de COVID-19, oxímetros, entre otros.

En el año 2020, China había elaborado dos vacunas inactivadas, una de ellas desarrollada por el Instituto de Virología de Wuhan de manera conjunta con la sucursal de la empresa Sinopharm; y la segunda vacuna resultado del trabajo conjunto de varias empresas, con Sinovac Research & Development como líder del trabajo de investigación. En abril del mismo año emprendió los ensayos clínicos para poder certificarlas. (Diario As, 2020)

El 31 de diciembre del año 2020, China aprobó la comercialización de su primera vacuna, un prototipo desarrollado por la farmacéutica estatal Sinopharm, según información de la entidad esta tendría una tasa de eficacia del 79%. El diario el País informa en su portal web (Diario El País, 2020), que la empresa Sinopharm presentó la solicitud de aprobación a las entidades estatales indicadas el día miércoles 30 de diciembre y en cuestión de horas recibió el visto bueno.

El Sr. Chen Shifei, subdirector de la Administración Nacional de Productos Médicos manifestó en 2020 que la vacuna después de ser sometidas a rigurosos exámenes tiene más beneficios potenciales que riesgos, por lo que cumplía los requisitos para ser comercializada. Resaltó que la premisa primordial es hacer una distribución gratuita puesto que la vacuna es un bien público. (Diario El País, 2020)

El 7 de mayo de 2021, la vacuna Sinopharm fue incluida en la lista de uso de emergencias de la OMS, una condición previa para el suministro de vacunas a través del Mecanismo COVAX. Según la Doctora Mariângela Simão, subdirectora general de la OMS para el Acceso a Medicamentos y Productos Sanitarios, la inclusión de esta vacuna ofrece una posibilidad de acelerar rápidamente el acceso a las vacunas contra el COVID-19 a aquellos países que desean proteger a los trabajadores de la salud y a la población en situación de riesgo. (Organización Mundial de la Salud- OMS, 2021)

Según lo expuesto líneas antes, es conveniente destacar que en pandemia China se convirtió en el principal exportador de material médico en el mundo puesto que su aporte comercial no fue solo con mascarillas, testeos de Covid-19 sino también fue el primer y uno de los países principales exportadores de vacunas. Según cifras de la Organización Mundial del Comercio, tan solo los primeros meses del año 2020 Beijing ya habría logrado el 56% del total de exportaciones mundiales. (Moctezuma, 2021)

China, en particular, ha tenido una ventaja importante en lo referente a la diplomacia de las vacunas, esto debido a que sus acciones vienen desplegándose desde marzo de 2021. Al 2022 Beijing ha proporcionado millones de dosis gratuitas a 69 países y ha exportado comercialmente muchas más a otros 28 países. (Huang, 2021) Además, como lo expresa el autor Fernando Moctezuma, también se ha realizado donaciones que son parte del programa de diplomacia médica china, en esas circunstancias República Dominicana habría recibido equipo médico, vacunas Sinopharm y Sinovac. (Moctezuma, 2021)

A inicios de pandemia China mostró, a través de donaciones de mascarillas y material médico a más de 33 países en el mundo, su solidaridad con la causa de evitar y parar la propagación del virus. Con el tiempo el afianzamiento de las relaciones con los países (especialmente los de bajos recursos) a través de estas acciones se fortalecieron permitiendo que en un futuro no lejano se capitalicen nuevas oportunidades que permitan intervención de China en estos países. (Telias & Urdinez, 2022)

Ejemplo inmediato de lo anteriormente expuesto es que datos públicos sugieren que menos del 2% de las dosis eran donaciones; de los 656 millones de dosis distribuidos en todo el mundo por China, sólo 8,6 millones de dosis (1,31%) fueron donaciones. Las donaciones estuvieron dominadas por vacunas Sinopharm, en relación con las otras dos vacunas chinas, CoronaVac y Convidecia. Un dato importante es que el precio de las vacunas chinas, contrariamente a las expectativas, no es más barato que las vacunas producidas por otros países o fabricantes de vacunas. Los precios de las dosis de Sinopharm oscilaron entre \$18,50 por dosis en Senegal y \$44 dentro de China hasta \$72.50 por dosis cuando lo anunció por primera vez el presidente de Sinopharm, Liu Jingzhen. (Lee, 2021) En Latinoamérica debido a las cláusulas de los contratos de adquisición es difícil tener acceso al precio que se compraron las vacunas Sinopharm.

El brote del COVID-19 en China la puso en la palestra internacional impactando de forma negativa en su imagen; es por eso que podría presumirse que el desarrollo de la diplomacia de las vacunas, mascarillas o diplomacia médica en general nació motivado por una exigencia de remediar esa imagen negativa y mejorar su figura en el orden internacional; además que cómo se ha podido ver en líneas anteriores, “la diplomacia médica china” ha contribuido al surgimiento de oportunidades comerciales y políticas que le han permitido su desarrollo y mejor posicionamiento como potencia mundial.

Sin embargo, las otras potencias mundiales también tuvieron un papel activo e importante en el desarrollo de vacunas, promoción de programas para agilizar los procesos y protocolos de distribución, asimismo como productores de material médico.

1.3.2. Europa y Estados Unidos: La diplomacia de las vacunas

Los Estados y gobiernos del mundo no han sido indiferentes frente a la diplomacia de las vacunas, en un marco de cooperación y solidaridad internacional se han coordinado acciones para que la distribución de vacunas –bajo cualquier mecanismo- llegué a todos los países.

La Unión Europea en paralelo a China y Estados Unidos implementó acciones desde abril de 2020, según comunicados de la Organización, en coordinación con la OMS la Comisión Europea y Francia crearon el Acelerador del acceso a las Herramientas contra la COVID-19 (COVAX). La idea era articular gobiernos, instituciones académicas y miembros de la sociedad civil para acceder a los diagnósticos y tratamientos de COVID-19. (Organización Mundial de la Salud- OMS, s.f.)

Las autoridades de la UE se manifestaron haciendo referencia que, al ser una pandemia global, necesitaba soluciones globales y además que las vacunas puedan llegar a todos. En ese marco implementaron la plataforma del Fondo de Acceso Global para Vacunas COVID-19 (COVAX) ideada para coadyuvar esfuerzos para el desarrollo de vacunas y también como sistema de negociación de precios. (Consejo de Europa de la Unión Europea, s.f.)

En este marco de cooperación internacional, Estados Unidos no dejó de ser también un aliado estratégico para los países de Centroamérica, Latinoamérica, entre otros. Según Tamara Lajtman, USAID ha destinado aproximadamente 217 millones de dólares hasta junio de 2021 en apoyo a contrarrestar la pandemia (Lajtman, 2021).

Según el portal web de noticias CNN, en junio de 2021 la administración de Biden anunció sus planes para enviar 80 millones de vacunas al exterior. De los 25 millones de dosis iniciales destinadas a ser distribuidas internacionalmente, 19 millones se tenían planificado donar a través de COVAX. Seis millones se destinarían a los siguientes países: Brasil, Argentina, Colombia, Costa Rica, Perú, Ecuador, Paraguay, Bolivia, Guatemala, El Salvador, Honduras, Panamá, Haití y otros países de la Comunidad del Caribe (CARICOM), así como República Dominicana. (Sullivan, 2021)

Se desplegaron esfuerzos de toda la comunidad internacional para promover la diplomacia de las vacunas, no obstante, las acciones en este marco no solo han intensificado las tensiones internacionales sino también los conflictos regionales existentes. Esto se refleja en la oportunidad comercial que tuvieron las grandes potencias para vender sus vacunas y obtener no solo beneficios comerciales sino políticos. Esta fue una oportunidad para ampliar estratégicamente sus esferas de influencia política, impactando en la geopolítica internacional. (Unmubig & Sitenko, 2020)

Un claro ejemplo es México quién como parte del programa “diplomacia de vacunas” ha fortalecido sus relaciones con China, esto tras la negativa de Estados Unidos cuando la Casa Blanca se mostró tajante al afirmar que no estaban considerando el apoyo con vacunas a México ni países vecinos. Ante esto China ha jugado un rol importante al responder a México enviando un apoyo de aproximadamente un millón de dosis de vacuna Sinovac y 65.000 de CanSinoBio. El Gobierno estadounidense ante los altibajos en su relación con México, y en una coyuntura de crisis en migración mexicana a su país, días después adoptó cambios en su política y aprobó el envío de aproximadamente 2,5 millones de vacunas AstraZeneca a México. (Moctezuma, 2021)

En principio China jugó un rol importante y único por ser el primer país desarrollador de vacunas, sin embargo, meses después esta situación cambio puesto que Estados Unidos y Europa también tomaron un rol protagónico en el desarrollo y provisión de vacunas contra la covid-19. Según el seguimiento del comercio de las vacunas de la Organización Mundial del Comercio y del Fondo Monetario Internacional, tomando como indicador el lugar de producción final de la vacuna la Unión Europea tenía mayor participación en el comercio mundial de las vacunas en comparación con China y los Estados Unidos. (Portal Web Latinoamerica 21 , 2022)

Lo mencionado anteriormente respalda la idea de que la pandemia global forzó el desarrollo de relaciones internacionales entre países que aún no habían fortalecido ni afianzado sus relaciones, esto en razón de la necesidad de relacionarse respecto a la adquisición de vacunas.

1.3.3. Latinoamérica: escándalos en la adquisición de vacunas

La pandemia global ha contribuido al desarrollo de relaciones internacionales entre los diferentes países del globo, todo con la finalidad de buscar soluciones en torno a la lucha contra la propagación del virus del COVID-19, asimismo lograr que las vacunas autorizadas lleguen a todo el mundo para cumplir tal objetivo. Sin embargo, el desarrollo de estos acuerdos y contratos para la adquisición de vacunas ha traído consigo algunos problemas que han impactado en los países y en la esfera internacional, por ser escándalos graves relacionados a presuntos hechos de corrupción que han afectado la salud y bienestar social.

La mayoría de escándalos de corrupción respecto a la adquisición de vacunas ha ocurrido en países latinoamericanos; dónde políticos, autoridades, personajes públicos y entorno cercano se habrían vacunado en secreto y de forma irregular, obviando el protocolo de vacunación por etapas recomendado por la OMS, valiéndose de sus cargos públicos y además ofrecer vacunas a familiares y amigos atentando contra la salud y bienestar de la población vulnerable en cada país.

En Argentina se destapó un caso de inoculación irregular del entonces secretario de Equidad del Ministerio de Salud, quién se habría vacunado en secreto en enero y febrero de 2022. La autoridad habría sido inoculada con las dosis de vacuna rusa Sputnik V. (Deutsche Welle, 2021) El resonante de las notas periodísticas habría sido el titular “vacunas VIP en el Ministerio de Salud”, situación que puso al descubierto al entonces ministro de Salud, Ginés Gonzáles García, por haberse inoculado en secreto y además haber invitado a sus amistades a acudir a la institución que presidía para inocularse también gozando de sus privilegios. (Infobae, 2021)

En el caso de Ecuador, según el Ministerio de Salud, a febrero del año 2021 ya había recibido 8.000 dosis del total de dosis de las vacunas de Pfizer y BioNTech adquiridas. En ese marco se hizo pública la denuncia por tráfico de influencias contra el ex ministro, Juan Carlos Zevallos, luego de que se conociera que varios de sus familiares fueron vacunados con las primeras dosis llegadas al país. Situación que indignó a la ciudadanía y opinión pública generando la renuncia inmediata de la autoridad a su cargo. (BBC News Mundo, 2021)

En Chile, en febrero de 2021 se destapó la noticia de que 37.306 personas, que no serían parte de población vulnerable y grupos prioritarios de inoculación, habrían sido inoculadas en secreto, de este total 9.517. En este país la adquisición de vacunas fue de la patente Pfizer y Sinovac. (Portal Web El Comercio, 2021)

Según el portal web Expansión expresó que el expresidente Martín Vizcarra habría sido inoculado en octubre del 2021 y habría tratado de defenderse argumentando que actuó en calidad de voluntario durante el proceso del ensayo clínico de la vacuna Sinopharm sin embargo la Universidad a cargo del estudio negó esta versión. (Gustavo, 2021)

Según las noticias también habría casos de inoculación irregular en Colombia y Brasil. Esto es una muestra no solo de la corrupción que existe a nivel interno en cada país, al no seguir los lineamientos recomendados para inocular a grupos priorizados, obligándose autoridades y figuras públicas a salvaguardar su salud haciendo uso de sus privilegios para inocularse en secreto sino también es un indicador de la forma contractual y condiciones bajo las que se habrían comercializado las vacunas y desarrollados ensayos clínicos.

Como se puede advertir, los escándalos de vacunagate no solo se dieron con la adquisición de vacunas chinas sino también con vacunas americanas y rusas. En todos los casos estuvieron involucrados altos funcionarios y políticos que se inocularon en secreto, sin embargo no existen noticias referentes a que los países involucrados en estos escándalos

hayan roto relaciones diplomáticas o hayan entablado algún juicio legal ante un organismo internacional, en todos los casos se ha tratado de mantener las relaciones diplomáticas arribando otras soluciones para cada situación, en muchas de ellas se ha aperturado investigación fiscal y judicial a los funcionarios públicos según la legislación de cada país.

En particular en el caso Perú y China no hubo impacto en las relaciones bilaterales, por lo tanto, no se afectaron los tratamientos diplomáticos ni comerciales, sin embargo, a nivel legal los funcionarios siguen un proceso por concusión, negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo asimismo la mayoría han sido inhabilitados del ejercicio de la función pública en el país. Respecto a China y los funcionarios chinos involucrados no existen noticias mayores sobre el tratamiento legal o sanciones recibidas. Cada caso en particular merece un estudio y análisis propio; no obstante, en esta investigación nos centraremos en analizar el destape de vacunagate en Perú e identificar las razones de por qué estos actos irregulares no impactaron ni afectaron la relación bilateral entre Perú y China. El análisis de este caso servirá para explicar una tendencia regional, es una investigación que podría servir de antecedente a otras similares.

1.4. Desarrollo e impacto social del caso vacunagate en Perú.

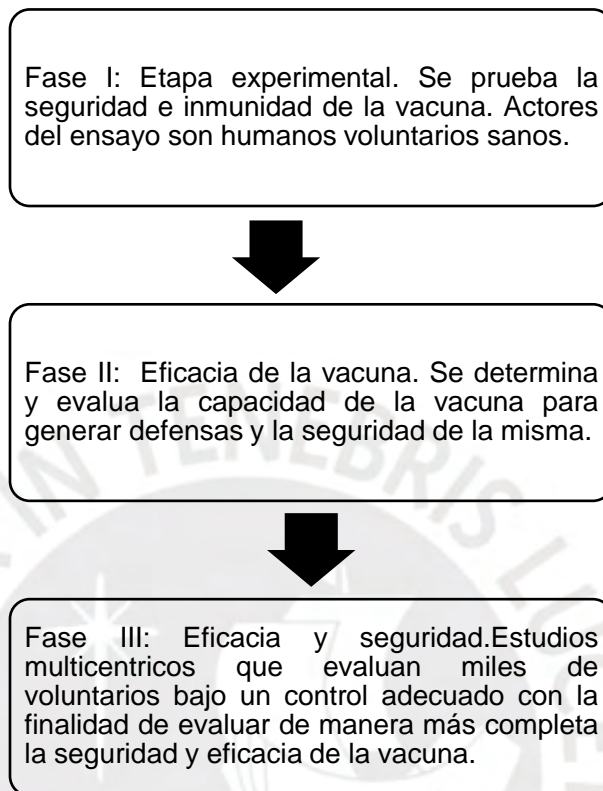
1.4.1 Descripción y desarrollo del ensayo clínico experimental de las vacunas Sinopharm

En el marco del Estado de Emergencia y en torno a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, varios países iniciaron estudios científicos con la finalidad de poder sosegar la propagación del virus y encontrar el tratamiento para esta enfermedad. En ese contexto China fue uno de los primeros países que inició estudios científicos para la elaboración de una vacuna contra esta morbilidad, apoyada en ensayos clínicos para la prueba de las mismas y respaldar así su adquisición. También otros países tomaron la iniciativa de empezar a desarrollar una vacuna, como: Rusia y Estados Unidos, sin embargo, el primero en lanzar la noticia y tener la primicia en vacunas fue China.

Perú, entonces inicio las comunicaciones necesarias y pertinentes para poder adquirir las vacunas. Para esto, primero se tuvieron que realizar algunos ensayos clínicos en colaboración con universidades e instituciones públicas. Mediante el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud se otorgaron los permisos adecuados para el desarrollo de estos ensayos clínicos. Los involucrados directamente en el desarrollo fueron la Universidad San Marcos y la Universidad Cayetano Heredia.

Según el portal web vacunacovid.pe (Universidad Peruana Cayetano Heredia, 2020) que habilitó la Universidad Peruana Cayetano Heredia, con el fin de informar a la ciudadanía sobre el proceso a seguir en la fase III, el ensayo clínico a desarrollar tiene 3 fases:

GRÁFICO 01



Fuente: Universidad Cayetano Heredia (2020)

Elaboración propia

El Perú no ha sido ajeno al desarrollo de las diferentes investigaciones y ensayos clínicos realizados a nivel internacional, por el contrario, ha mantenido estrecha relación con los países que han venido desarrollando esta labor científica.

Siendo así es importante resaltar, en el marco de la legalidad, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del reglamento de Ensayos Clínicos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2017-SA publicado en el Diario Oficial El Peruano, el Instituto Nacional de Salud (INS), entidad reguladora de los ensayos clínicos, permitió la realización de los ensayos clínicos. (Diario El Peruano, 2017)

No obstante, teniendo conocimiento de los ensayos clínicos que iniciaron en Europa, China y los Estados Unidos, el Perú decidió en paralelo reforzar la implementación de la estrategia y protocolo sanitario a seguir, por eso también se empezó a trabajar el marco legal para que el país participara en ensayos clínicos de fármacos experimentales. En ese sentido, el 12 de abril del año 2020 se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 014-

2020-SA, estableciendo disposiciones para asegurar el desarrollo adecuado de los ensayos clínicos en el país. (Perú, 2020)

En la misma línea, el 13 de abril de 2020, el INS emitió una serie de resoluciones jefaturales con la idea de establecer las reglas y procedimientos que debían establecer los parámetros a los ensayos clínicos. Se publicaron entonces las resoluciones jefaturales, N° 096, 097 Y 098, se aprobaba mediante estas la conformación de un comité nacional transitorio de ética e investigación, el procedimiento para la revisión ética de ensayos clínicos y el procedimiento de autorización para la realización de los mismos.

Las disposiciones legales antes mencionadas señalan el procedimiento ético a seguir en la regulación de los ensayos clínicos. Las autoridades del país proyectaron la realización de los ensayos clínicos como estrategia para adquirir las vacunas posteriormente de la manera más rápida posible. En esa línea, la Universidad Peruana Cayetano Heredia y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos se predispusieron a conseguir ensayos clínicos para el Perú.

El doctor Germán Málaga, investigador principal de la Universidad Cayetano, junto a los doctores Hugo García y Eduardo Ticona empezaron a establecer contacto con proyectos científicos internacionales que tuviesen interés en realizar estudios clínicos en el país. En junio de 2020, mediante Concytec quién coordinaba con el Ministerio de Relaciones Exteriores, logran estar en contacto con un laboratorio chino interesado en realizar estudios clínicos en Perú.

A partir de esta iniciativa, empezó el vínculo con la empresa Sinopharm. El doctor Málaga en los informes técnicos preliminares destacó que primero se realizaron una serie de reuniones virtuales protocolares. En estas reuniones participaron diplomáticos de la Embajada de Perú en China, funcionarios de Cancillería, el Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud, la Dirección General de Medicamentos, representantes de la Universidad Peruano Cayetano Heredia y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, funcionarios chinos e investigadores del laboratorio Sinopharm. (Comisión Investigadora Multipartidaria del Congreso de la República sobre el caso, 2021)

Málaga declaró a Ojo Público que «Es la típica reunión en la cual todo el mundo se presenta, todos muestran su buena intención y ahí nos presentan la candidata a vacuna Beijing, que estaba terminando estudios de fase II. Esa fue la primera interacción que tuvimos con ellos». (Ojo Publico, 2021). A partir de lo antes descrito se empezó a formar un equipo que luego estaría a cargo de dirigir el ensayo clínico en el país. Es así que, en agosto del año 2020, el Instituto Nacional de Salud autorizó el inició de más de 99 ensayos, varios de ellos vinculados a la lucha contra la Covid-19.

La Universidad Peruana Cayetano Heredia y el laboratorio Sinopharm habían llegado al acuerdo de que la farmacéutica iba a financiar el proyecto al 100% y que la universidad actuaría como representante para todos los fines, como patrocinador del estudio. Con el

precedente de que Sinopharm hasta esa fecha, junio del año 2020 no había tenido representación en el Perú. Esto fue manifestado por el Dr. Hugo García quién fue una de las personas a cargo de la investigación científica.

El 07 de agosto del año 2020, once días antes de que Perú apruebe el ensayo clínico de Sinopharm, el embajador del Perú en China, Luis Quesada Incháustegui, informó a la cancillería en Lima, la cual transmitió el mensaje al Ministerio de Salud, que el laboratorio Sinopharm les estaba ofreciendo sin costo un lote adicional de vacunas, para el uso que fuera necesario. Este ofrecimiento se da en el marco de las negociaciones para aprobar el ensayo clínico. (Comisión Investigadora Multipartidaria del Congreso de la República sobre el caso, 2021)

Luis Quesada Incháustegui, un diplomático con años de servicio, ocupaba el puesto de embajador en China desde abril de 2018. Era un optimista de la vacuna de China National Biotech Group Company Limited (CNBG)-Sinopharm. En los medios habría declarado que “esta vacuna ha recibido elogios de la prensa occidental médica”. (Radio Nacional, 2021) Según la investigación realizada por el medio digital Ojo Público, el embajador había señalado que China ofrecía una suma considerable de vacunas para inmunizar al personal peruano que trabajaría en el proyecto, no obstante, previo a esto un funcionario del país chino habría solicitado información acerca del procedimiento legal a seguir para la adquisición de las mismas. (Ojo Publico, 2021)

Finalmente, mediante Resolución Directoral N° 396 del año 2020, emitida por el Grupo de Trabajo del INS encargado de dar seguimiento a los ensayos clínicos se autorizó a la patrocinadora Universidad Peruana Cayetano Heredia la realización del ensayo clínico N° 051-2020, de fase III, aleatorio y controlado con placebo paralelo para evaluar la seguridad y eficacia protectora de la vacuna Sinopharm.

Entonces, el martes 18 de agosto se aprueba el ensayo clínico y el día miércoles 26 de agosto, la Universidad Cayetano Heredia envió un oficio solicitando la ampliación de dosis como parte del ensayo. Posteriormente el INS aprobó el pedido de ampliación del ingreso de productos a utilizar en este ensayo clínico. (Comisión Sectorial Investigadora de la Vacuna candidata contra la Covid-19, 2021)

En la resolución directoral 633-2020-OEI-OGITT/INN del Instituto Nacional de Salud del 26 de agosto de 2020, se menciona que se aprueba el ingreso de esas dosis como una «necesidad de mayor producto de investigación». (Ojo Público, 2021) En el protocolo, en la página 153 se refiere que la Empresa China enviaría un lote de 3200 dosis de vacuna para que sea administrado de manera voluntaria al equipo inmiscuido en el proceso de fase III, dejando en claro que no se les inocularía con propósito de investigación o recolección de datos para posterior análisis. (Comisión Sectorial Investigadora de la Vacuna candidata contra la Covid-19, 2021)

El día 2 de setiembre del año 2020, el ministro de Relaciones Exteriores, Mario López, conjuntamente con la ministra de Salud, Pilar Mazzetti, recibieron a la delegación científica china, presidida por el doctor Bing Zeng, vicepresidente del Grupo Sinopharm, que trasladó al Perú las pruebas para el ensayo clínico Fase III del desarrollo de la vacuna contra el COVID-19. (perú, 2020)

La aplicación de las pruebas del ensayo clínico estaba planificada para ser dividida en dos grupos de voluntarios, siendo un grupo a cargo de la Universidad Peruana Cayetano Heredia y otro de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. A la fecha 30 de agosto de 2020 ya se habían inscrito los primeros 3000 voluntarios para recibir dichas pruebas a cargo de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. La inscripción de los voluntarios restantes estuvo a cargo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. (Perú A. d., 2021)

Hasta setiembre del año 2020, se ingresaron al Perú dos tipos de lotes de vacunas Sinopharm como parte del ensayo clínico de la Fase III: 16 400 dosis, para uso directo del ensayo y otras 3200 dosis (Comisión Sectorial Investigadora de la Vacuna candidata contra la Covid-19, 2021), que como se indicó anteriormente fueron a pedido de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

1.4.2 inoculación irregular de vacunas Sinopharm en Perú

Como se expresa en párrafos anteriores, durante el año 2020 se habrían llevado a cabo los ensayos clínicos de las candidatas a vacunas contra el COVID-19. Las noticias y rumores sobre irregularidades en el desarrollo de estos ensayos, se empezaron a dar desde octubre del año 2020.

El 11 de febrero del año 2021, medios de comunicación informaron que el ex presidente Martín Vizcarra Cornejo fue inoculado con la prueba de la vacuna Sinopharm en octubre de 2020. Posteriormente este hecho fue reconocido por él mismo quien acepto haber sido inoculado con ambas dosis. (IDEHPUCP, 2021) Se presume que el exmandatario habría pedido de favor al jefe del ensayo clínico, Dr. Germán Málaga que se le aplicara las vacunas a él y a su esposa. Al confirmarse este hecho, el presidente indicó que se habría dado en calidad de voluntarios del ensayo, no obstante, esto fue desmentido por la Universidad Peruana Cayetano Heredia. (Gestión, 2021)

El 14 de febrero del mismo año, la Fiscalía de la Nación inició las diligencias preliminares contra Martín Vizcarra por el delito de concusión y negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo en agravio del Estado. Posteriormente se amplió la investigación a los ministros que lo acompañaban en esos años y a autoridades involucradas en el proceso. (Janampa, Gonzales, & Chanjan, 2021)

De lo antes expuesto se advierte la apertura de un proceso fiscal que deberá ser materia de investigación por parte de Fiscalía y recopilar medios probatorios suficientes para la imputación penal del caso. Sin embargo, por otro parte también los procesados “altos

funcionarios” siguieron un juicio político por infracción a la Constitución Política del Perú ante la Comisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso de la República del Perú, siendo finalmente inhabilitados de ejercer la función pública por el Pleno del Congreso peruano. Esto se dio en abril del año 2023, aproximadamente tres años después de sucedidos los hechos. (Portal Web: Público, 2023)

El día lunes 15 de febrero del 2021, el presidente Francisco Sagasti, expresó en una conferencia de prensa que 487 personas habían recibido la vacuna candidata fuera del ensayo clínico Sinopharm. El 17 de febrero de 2021 revelaron en el Diario La República la lista funcionarios públicos, autoridades y personajes que de acuerdo a Contraloría de la República habían recibido la vacuna. En la lista se indicaban personas que habían sido parte e intervenido en el proceso del ensayo. (Diario La República, 2021)

El principal nexo entre Sinopharm y la Cancillería en Lima, fue el embajador Quesada Inchaustegui, quién pese a haber negado en varias entrevistas en prensa nacional, que él no tenía conocimiento de esto, empero fue él quien transmitió a la farmacéutica la respuesta oficial del Gobierno peruano, que era, a su vez el pedido del Minsa de aceptar el ofrecimiento de las vacunas adicionales a Relaciones Exteriores, esto sería 2000 dosis extra. (Diario El Comercio, 2021). Mediante las comunicaciones efectuadas entre la Cancillería y la farmacéutica, reveladas por la prensa, se indica que el canciller sabía y tenía conocimiento que las 3200 dosis no eran parte del estudio, sino que eran un ofrecimiento. Una entrega que en otros contextos de negociaciones entre el sector público y privado podría representar graves conflictos de interés (Diario La República, 2021).

El diplomático peruano Allan Wagner ha manifestado que la Embajada de Perú en China solo ha sido un enlace entre Sinopharm, el Ministerio de Salud y la Universidad Peruana Cayetano Heredia, porque no tenía poder de decisión, limitándose a ser un nexo de comunicación. (Diario El Comercio, 2021) No obstante, las investigaciones sobre el caso determinaron que ocho integrantes de la cancillería- siete diplomáticos y una empleada administrativa- habían sido inoculados irregularmente. Los hechos indican que el embajador, Luis Quesada Inchaustegui, le habría escrito a Arturo Jarama, exdirector de Ciencia y Tecnología de la Cancillería para comunicar la oferta inicial de Sinopharm de otorgar dosis extras (Diario El Comercio, 2021)

Por su parte, la Embajada China en Perú, el día 15 de febrero de 2021 emitió un comunicado dónde rechazaba los términos “vacunas de cortesía, donaciones o prebendas” utilizados en algunos medios de comunicación, además recalca que la fase III del ensayo se habría realizado con éxito en el país y que se habría cumplido con los trámites peruanos correspondientes. La Embajada rechaza todo lo dicho por los medios de comunicación. (Diario El Peruano, 2021)

El caso vacunagate fue un escándalo que impactó no solo a nivel nacional sino también a nivel internacional, generando debate en la opinión pública respecto a que este hecho de corrupción no solo afectaría el bien común y salud de las personas en una coyuntura de pandemia, sino que además podría haber sido un probable indicio de soborno para optar por la adquisición de vacunas Sinopharm. La investigación judicial está en curso en Perú, y pese a que no se ha aperturado investigación alguna en fuero internacional, este hecho marca un hito importante en el desarrollo de las relaciones bilaterales Perú-China.

Es importante resaltar que en este caso estuvieron involucradas instituciones públicas estatales tanto chinas como peruanas, por esa razón esta situación no debería ser ajena a ambos gobiernos. Consideramos que situaciones como el vacunagate podrían ser un precedente en el tratamiento de las relaciones internacionales puesto que es un acto de atentado contra los principios rectores que deben guiar todo acuerdo comercial en el marco del respeto de los derechos fundamentales.

En capítulos posteriores analizaremos el desarrollo de las relaciones bilaterales entre Perú y China en los últimos veinte años, con la finalidad de tener una mejor perspectiva sobre los intereses y principios que fundamentan los tratos entre ambos países.

Capítulo 2. China y el orden internacional

En este capítulo abordaremos un análisis del ascenso de China y su rol protagónico en el orden internacional con el objeto de comprender sus aproximaciones comerciales y políticas con los diferentes países de Latinoamérica, y además entender por qué Perú es un país atractivo comercial y geopolíticamente para el gigante asiático. Esto nos ayudará a discernir sobre la importancia de mantener relaciones convenientes entre Perú y China, de tal forma que no puedan verse afectadas por ningún infortunio o adversidad. También podremos entender la complejidad del desarrollo de las relaciones diplomáticas, y diferenciar los programas que se manejan a nivel de las relaciones exteriores frente a los que se manejan desde instituciones referentes al comercio exterior, teniendo una clara idea de cómo se conducen.

2.1. Configuración de la República Popular China en el Orden Internacional

En las últimas décadas China ha logrado desarrollar mejor capacidad económica y plantear una política exterior que le ha permitido tener mayor participación a nivel mundial. Desde el año 2001 el epicentro de la economía mundial se ha desplazado desde el Atlántico norte hacia el Asia Oriental, debiéndose principalmente a China, que no solo posee como atributos ser uno de los países con la población más grande del mundo, sino que tiene una vasta extensión territorial y es el segundo país con mayor gasto militar. Según el autor Novak, China se ha convertido en la segunda mayor economía del mundo y en el mayor exportador,

lo que la hace una de las principales fuentes de inversión extranjera directa del globo. (Novak, 2019)

Según el Banco Mundial, desde 1970 China ha sido uno de los países con mayor crecimiento económico en el mundo; aunque en los últimos años su crecimiento ha tendido a bajar sigue estando entre los punteros económicos del mundo. Según Ghotme, esto probablemente sea producto de la estrategia sostenible de promoción sistemática de exportaciones, acceso a recursos primarios y desarrollo de sus empresas. Logrando llegar a ser la segunda economía mundial, después de EEUU, respecto a PIB. En 2013, el PIB de Estados Unidos descendió a 19.3% mientras que el chino ascendió a 15.4%, llegando después al 17%". (Ghotme R. , 2016)

Es importante resaltar que este país no solo ha tenido impacto económico a nivel mundial, fortaleciendo sus relaciones comerciales con diferentes países del globo, sino que también ha sorprendido por tener un rol importante en la esfera política internacional y participar de manera activa en diferentes organizaciones internacionales. Por ejemplo, actualmente China es el segundo mayor contribuyente financiero para las misiones de paz de la ONU. Su participación en las misiones de paz, mediante los cascos azules, ha aumentado en el dobe, también la asignación presupuestal incrementó. (Esteban, 2017)

Asimismo, en noviembre de 2014, China y Estados Unidos anunciaron un acuerdo conjunto para luchar contra el cambio climático. Esto refleja el interés de trabajar y sumar esfuerzos para la promoción de los ODS (Objetivos de desarrollo sostenible). Asimismo, Beijing ha estado liderando iniciativas concretas como el Banco Asiático de Inversión en Infraestructuras y la nueva ruta de la seda, esto con la finalidad de fortalecer la ruta del comercio y activación de la economía. (Vidal, 2014)

En el informe presentado por Xi Jinping durante el 19º Congreso del Partido Comunista Chino deja claro sus intenciones de aplicar una política exterior que materialice el denominado sueño chino. Esto demostraría las intenciones de China crear un nuevo orden liderado por ellos tengan un mayor impacto, es por eso que vienen desarrollando relaciones diplomáticas que desplieguen su sentido de cooperación y apoyo con los demás países del globo. (Esteban, 2017) Durante el primer mandato de Xi se acuñaron dos conceptos muy interesantes: “diplomacia de gran potencia con características chinas” y “nuevo modelo de relaciones entre grandes potencias”. A partir de estos conceptos China despliega la idea de un reconocimiento ante la comunidad internacional de que no es solo un país en desarrollo al uso, sino que también es una gran potencia que está dispuesta a asumir las responsabilidades que le corresponden como tal. (Marengo, 2020)

En ese marco es importante recalcar las palabras que el viceministro de Relaciones Exteriores, Xie Feng, manifestó el 26 de julio de 2021 durante sus conversaciones con la

subsecretaria de Estado de Estados Unidos, Wendy Sherman, en Tianjin manifestó que Estados Unidos quiere aplicar un orden internacional basado en reglas, que lo benefician directamente, restringiendo y reprimiendo a otros países, de tal forma que los países poderosos devoren a los débiles con su fuerza. (China, s.f.)

A partir de esta manifestación podemos comprender la ideología China de no someterse frente a Estados Unidos como potencia internacional sino su expresión de verlo en un sentido de igual a igual, de potencia a potencia, rompiendo el esquema de orden unipolar. Por lo que en esa línea irían todas sus acciones y políticas de exterior.

Otra de las acciones importantes de China ha sido promover la formación del BRICS, que nace como un foro que agrupa a estos países: Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica. Los países mencionados comulgan ideas claves para el potencial de crecimiento económico: gran extensión territorial, riqueza en recursos naturales y población absoluta. (Diaz, s.f.) La asociación de ellos estaría ligada a la gobernanza global y el protagonismo que estos países deberían tener en esta. (Thajlan, 2020). Esto refleja la idea de hacer un orden multipolar donde China sea protagonista, puesto que refleja un liderazgo notable.

Sin lugar a dudas, la expansión China ha influido configurando el orden internacional convirtiéndolo en un “orden internacional bipolar” e incluso según algunos autores “orden multipolar” donde existe la presencia de dos o más potencias mundiales, en este caso China, (Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China, 2021) Estados Unidos y la Unión Europea. Por estas razones ha logrado tener más acercamiento económico y político con todos los países, fortaleciendo sus relaciones con occidente logrando arribar a acuerdos comerciales, convenios y firmas de tratado de libre comercio. El crecimiento económico de China lo coloca como la segunda potencia más importante del mundo, pero con grandes ventajas de en un futuro sobrepasar posiblemente a Estados Unidos.

No obstante, diversos autores señalan que los intereses de China ahora no solo son económicos, sino que mantienen una política geoestratégica regional que apunta a que tener dominio en diferentes territorios del mundo. Una muestra de esto es la actividad de China que, con la finalidad de mantener un equilibrio y tener influencia respecto a la que mantiene Estados Unidos en algunas zonas, viene realizando en Irán. Según Juan Carlos Tellechea uno de los factores cruciales para China es el equilibrio, esto significa que exista un orden político que permita a las potencias mundiales ejercer la misma influencia y poder en una determinada región. (Tellechea, 2022)

Desde la asunción de Xi Jinping al poder, China ha sufrido grandes cambios en la proyección de su política exterior, esto sin duda porque el mandatario ha proyectos en sus ideales transformar a China en una potencia mundial, y para esto ha destacado un plan con una serie de estrategias que lograrían en un futuro posicionar al gigante asiático como una gran

potencia, no solo a nivel económico y comercial, sino que con una potente fuerza militar y una geoestrategia que le permitiría tener poder marítimo y control de las regiones.

2.2. China y Latinoamérica

El fortalecimiento de China como potencia económica le ha permitido una mayor participación en las relaciones internacionales estrechando su trato con los diferentes países del globo. Un sector comercial importante para el ascenso de China en el orden internacional ha sido Latinoamérica. Ambas regiones en las últimas décadas han ejecutado acciones que les han permitido acercarse para afinar lazos no solo económicos y comerciales, sino también políticos.

Su acercamiento a la región latinoamericana empieza a fortalecerse a partir del siglo XX, no obstante, ya desde el siglo XIX había empezado a establecer relaciones diplomáticas con algunos países de la región como: Perú, Brasil, México, Cuba y Panamá. Posteriormente para el año 1960, según Jiang Shixue: “se estableció la Asociación de Amistad entre China y América Latina que ha cumplido un rol fundamental en el desarrollo de lazos de amistad de ambas regiones, promoviendo actividades culturales e invitación a personajes destacados en cultura para que visiten China”. (Shixue, 2006)

A partir del año 2000 se empiezan a dar las firmas de acuerdos y posteriores tratados de libre comercio entre China y algunos países de Latinoamérica. El primero en firmar un TLC con China, fue Chile. Esto fue producto de una negociación que se inició en junio de 2002. El TLC consta de una negociación progresiva con cuatro etapas, la primera etapa referente a la firma del Tratado suscrito en noviembre del 2005; las otras etapas involucran una serie de acuerdos suplementarios respecto a comercio de servicios, inversiones y otros referentes. (Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales-Chile, s.f.)

Posteriormente se firmaron TLC con Perú y luego Costa Rica. A la fecha China mantiene tratado con estos tres países latinoamericanos. El principal interés de China de mantener acuerdos comerciales con estos países es por la riqueza en minerales y en caso de Costa Rica (productos electrónicos). Perú representa un mercado y aliado importante por ser un atractivo de recursos naturales y minerales, en especial por el oro, litio, cobre y petróleo.

Según los autores Guadalupe Paz y Riordan Roett, uno de los principales intereses de China frente a su objetivo de expansión sería la necesidad de incrementar su prestigio internacional y su deseo de formar un orden internacional de carácter multipolar. (Paz & Roett, 2009)

Tal es así que Latinoamérica es una región importante para el gigante asiático y se ha convertido en la segunda región receptora de inversiones chinas, especialmente en los sectores de energía, minería y construcción. El volumen de intercambios comerciales bilaterales entre Beijing y los países de la región va en dinamismo constante; China resulta ser un aliado comercial importante para Sudamérica. (Unmubig & Sitenko, 2020) Los

principales países exportadores de Latinoamérica resultan ser Brasil, Chile, México, Ecuador, Bolivia, Argentina y Perú; las principales materias primas que se comercializan sería café, minerales como cobre y hierro, petróleo y gas. (Cristian & Restrepo, 2019)

Las relaciones económicas entre China y América Latina han experimentado un aumento importante en las últimas décadas, el comercio entre ambas regiones alcanza a la actualidad más de 261 mil millones de dólares. (Po Chun Lee, 2016) Esto hace que China sea el segundo socio comercial de la región, en países como Brasil, Chile y Perú ha superado a Estados Unidos y ha pasado a ser el principal.

El gigante asiático es también el principal prestamista de algunos países latinoamericanos, sus bancos han sido el soporte crediticio para países que no acceden al sistema financiero mundial (Ghotme R. , La presencia china en América Latina: ¿desafío a la hegemonía estadounidense u oportunidades de cooperación?, 2017) Banco de Desarrollo de China y el Exibank, bancos chinos entregaron más de 140 mil millones de dólares en crédito a gobiernos latinoamericanos desde 2005, la cifra excede a préstamos otorgados por otros bancos internacionales. Entre los principales países beneficiados están Venezuela, Brasil y Argentina. (Ocando, 2023)

La nueva Ruta de la Seda

Este es un proyecto que se remonta a la antigua ruta de la seda, originada como ruta de fortalecimiento comercial y económico entre China y otros países. La nueva franja y ruta de la seda propone potenciar los vínculos con el resto del mundo a través de la creación de dos grandes rutas comerciales, una marítima y otra terrestre, que unirán a China con el resto del mundo. (Portal Web El Cronista, 2022)

Esta nueva ruta no solo potencia factores comerciales, sino que fortalece la política exterior de China y sus relaciones con otros países facilitando la comunicación, contacto y acercamiento entre ellos. Un indicador político importante es que, en 2017, hubo un total de 18 países que reconocieron la soberanía de Taiwán, doce de estos países son latinoamericanos. Por esta y otras razones el objetivo principal de China a partir de sus preocupaciones sería consolidar su supremacía global. (Unmubig & Sitenko, 2020)

Panorama post Covid

Desde el 2020 hasta la actualidad el rol de China ha sido crucial, en pandemia ha demostrado un despliegue de cooperación internacional sanitaria con la región que la ubica como uno de los actores globales más importantes. Sus acciones reflejadas en la diplomacia de las mascarillas y la fabricación de vacunas han sido notables en Latinoamérica, esto se ha denominado como la diplomacia COVID, acciones relacionadas a la venta y donación de mascarillas, asimismo distribución y dotación de equipamiento médico. (Relaciones China-Celac, 2023)

Postpandemia han surgido una serie de oportunidades comerciales para China por su afianzamiento con distintos países, en especial de la región Latinoamérica. Durante 2021, China ya tenía acuerdos para colaborar con la realización y desarrollo de vacunas en distintos países de la región. Un ejemplo de esto es que una de las principales vacunas y más vendida es Sinopharm.

Por lo antes expuesto, sin lugar a duda el crecimiento económico de China ha sido exponencial y la esfera de influencia China en Latinoamérica toma la forma de flujos de comercio, inversiones e infraestructura.

2.3 Relaciones bilaterales de la República Popular China y el Perú

El desarrollo de las relaciones bilaterales entre Perú y China se podría dividir en tres períodos muy importantes. El primero abarca los años 70 y 80, el segundo 90 y 2000, y el tercero a partir de la firma del tratado de Libre Comercio entre ambos países que ha sido un hito importante para el despliegue económico entre ambos países.

Como preámbulo es importante saber que muchos años durante los años 50, Perú mantuvo un distanciamiento con China porque este se había declarado públicamente país socialista, y Perú por miedo a romper relaciones comerciales con Estados Unidos evitó el acercamiento con China lo que refleja que los contactos económicos y comerciales no existían. Fue con el Gobierno del expresidente Velasco Alvarado que se dieron inicio a tratos diplomáticos entre ambos países.

En el año 1971 se estableció un acuerdo económico y de cooperación técnica entre China y Perú, a partir de estos ambos países establecieron oficinas con fines comerciales tanto en Lima como Beijing. Asimismo, producto de dicho acuerdo China concedió al Perú un crédito de 17 millones de libras esterlinas sin intereses por cinco años. Con esta apertura comercial, China se interesó por ampliar su contacto con otros países de Latinoamérica. (Berríos, 2003)

Posteriormente, para los años 80 China ya se había convertido en el principal mercado de las exportaciones peruanas de harina de pescado, productos mineros, entre otros. En ese sentido, en el año 1982 se firmó un convenio comercial por 40 millones de dólares y en 1986 con la presencia del primer ministro Alva Castro en China se estableció un protocolo intergubernamental de comercio. En 1988 Allan Wagner con la intención de aprovechar el interés chino en el mercado peruano, viajó a China y logró despertar el interés de que algunas empresas invirtieran en extracción de cobre y hierro, asimismo pesca. (Carrasco, 2021)

El apoyo y cooperación económica entre ambos países fue en aumento, tal es así que en el año 1991 durante el gobierno del expresidente Alberto Fujimori, este realizó un viaje a China dónde se entrevistó con el Premier Li Peng y Jian Zemin, entonces secretario del partido comunista, como producto de esta reunión China concedió al Perú un préstamo libre de 10 millones de dólares. Luego el expresidente Fujimori realizó dos viajes más a China y también

recibió la vista del Premier Chino en Perú, en ese marco se estableció un protocolo de consultas políticas entre ambos países. Es así que ya para el año 2000 el flujo comercial peruano-chino ascendía los 700 millones de dólares. (Berríos, 2003)

Sin embargo, las relaciones comerciales bilaterales entre China y Perú no solo trajeron problemas de índole legal sino también sociales puesto que la importación china afectó los intereses de medianos y pequeños empresarios locales quienes denunciaban productos ofertados a bajos precios con los que ellos no podían competir, símbolo de esto se dieron una serie de quejas ante Indecopi, esto por la práctica dumping.

Cuadro 03: Expedientes en trámite y resueltos por la comisión de fiscalización de dumping de Indecopi (1992-2002)

SOLICITANTE	PRODUCTOR EXPORTADOR	PRODUCTO	MATERIA	DESCRIPCIÓN
S.N.I. COMITÉ TEXTIL. Chile, EE.UU.	China Taiwán. HK. Panamá y sintéticos)	Tejidos diversos (algodón. Mixtos)	Dumping	RES009-94/CIS-INDECOPI
MEDIOORES INCASA.	China	Medidores de Agua	Dumping	Infundado
ACCIÓN DE OFICIO	China	Prendas de vestir calzado	Dumping	Infundado. Apelacion
MEDIDORES ELÉCTRICOS SA – MELSA	China	Medidores eléctricos monofásicos	Dumping	Infundado
MEDIDORES ELÉCTRICOS	China	Medidores eléctricos monofásico de 10amp.	Dumping	Infundado
MEDIDORES ELÉCTRICOS	China	Medidores eléctricos monofásico de 10amp.	Dumping	Infundado
CORPORACIÓN DE CUERO. CALZADO Y AFINES	China. Taiwán. Hong Kong	Los demás calzados	Dumping	Res.001-2000/CDS
BELECH	China y Taiwán	Tablas tipo <i>bodyboard</i> y tablas tipo <i>bodyboard</i>	Dumping	Res. 007-2000/JNDECOPI-CDS
S.N.I-COMITÉ TEXTILES	China	Tejidos de algodón y mixtos	Dumping	Res. 003-2002/CDS-JNDECOPI
MEDIDORES INCA	China	Medidores de agua de chorro	Dumping	Res. 005-2002/CDS-INDECOPI

FABRICA DE CUBIERTOS -	China	Cubiertos de acero inoxidable	Dumping	Res. 009-2001/CDS-JNDECOPI
LIMA CAUCHO	China	Neumáticos	Dumping	Res.017-2001/CDS-JNDECOPI
CORPORACIÓN REY S.A.	China	Cierres de cremallera de metal	Dumping	Res.(046-2002/CDS-JNDECOPI

Fuente: Indecopi
Elaboración Propia

Perú también tuvo acercamientos con China para tratar temas de seguridad, estos se dieron en el año 2007 cuando el Gobierno peruano permitió que China participara en el sistema peruano de adquisiciones militares. Posteriormente en 2009, se dieron intentos para que el gigante asiático sea nuestro proveedor de armamento, durante el gobierno de Alan García se pretendió adquirir tanques chinos. (Ramírez, La adaptación del Perú ante el ascenso de China a inicios del siglo XXI: entre el pragmatismo y la aquiescencia., 2021)

Sin lugar a duda, las relaciones bilaterales de ambos países fueron en aumento, China planteó su interés de profundizar un acercamiento en acuerdos económicos y comerciales. En el año 2008 empezaron los acuerdos y negociaciones para la firma de un Tratado de Libre Comercio, en el marco de la Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación del Asia Pacífico (APEC) organizado en Lima se anunció el inicio de preparativos para la firma de un futuro Tratado entre Perú y China. Entre los principales objetivos que se tuvieron al firmar un acuerdo comercial con China fue mejorar las condiciones de acceso al mercado chino. El 27 de abril del 2009 se firmó el Tratado de Libre Comercio Perú-China y este entró en vigencia el 01 de marzo de 2010.

El proceso y negociación para poder firmar el TLC con China requirió muchos detalles y coordinaciones específicas. Pese a que ambos países tenían un interés de poder concretar a la brevedad este acuerdo, según Julio Chan para arribar a este acuerdo primero tuvo que darse un reconocimiento de Perú a China por su calidad en la economía de mercado. (Chan, 2019)

Según Julio Chan la firma de este tratado lo pondera en el segundo más importante, esto se refleja en las cifras de intercambio comercial los últimos años que ponderan a China como nuestro primer aliado comercial, además de ser principal destino de nuestras exportaciones e importaciones. (Chan, 2019) A la fecha la inversión China en Perú ha avanzado de tal forma que las empresas chinas tienen participación en diversos sectores comerciales como: minería, petróleo, energía, pesca, agroindustria, construcción, medicina, transporte, producción textil entre otros.

La política exterior peruana hacia el gigante asiático tiene un interés comercial pragmático. Según Javier Ramírez, la alta demanda china por materias primas benefició a las elites empresariales por lo que China empezó teniendo un acercamiento favorable con Perú. El mismo autor destaca que a inicios del siglo XXI todas las decisiones respecto a acuerdos comerciales con China se enmarcaban con la Constitución hegemónica del libre comercio en Perú siendo esta una gran influencia y fundamento para que autoridades y funcionarios priorizaran las lógicas económicas por encima de otros criterios para fortalecer el acercamiento con China. (Ramírez, La adaptación del Perú ante el ascenso de China a inicios del siglo XXI: entre el pragmatismo y la aquiescencia, 2021)

No es novedoso tal vez hablar del gran impacto y desarrollo económico a nivel de cooperación que hemos tenido con China, no obstante, lo que sí es novedoso es que en los últimos años también han existido algunos problemas y denuncias por irregularidades no solo en la adquisición de bienes y servicios de China, sino también en el accionar de sus empresas en Perú. Hay que tener en consideración, que según el autor Javier Ramírez los actores de poder que más interés tienen en acercarse a China es la burocracia comercial, grupos de agroexportadores y empresarios mineros, quienes serían los que de alguna forma tienen mayor influencia para ver a China como un mercado deseable. (Ramírez, La adaptación del Perú ante el ascenso de China a inicios del siglo XXI: entre el pragmatismo y la aquiescencia, 2021) Esto influye bastante en la toma de decisiones dónde se tengan que sopesar los vínculos con este país, sin importar el plano que sea, esto hace suponer lo difícil que resulta tomar una decisión cuando se toma conocimiento de un escándalo, denuncia o problema dónde interviene el país asiático.

Un ejemplo de denuncias o escándalos en torno a tratamiento con empresas chinas, es que algunas ONGs y asociaciones civiles sin fines de lucro del país han denunciado malas prácticas de compañías chinas mineras en el país, esto referente a la contaminación ambiental y vulneración del derecho a la salud y calidad de vida. Estas denuncias han sido transmitidas a la Organización de Naciones Unidas a través de informes de ONGs ambientalistas. (Praeli, 2018). Otro de los casos sonados es el caso vacunagate, que hace alusión a una adquisición irregular de vacunas Sinopharm, y la encubierta inoculación a funcionarios del Estado Peruano y la Embajada China. Esto se desarrolló en capítulos anteriores.

El año 2022 también salieron noticias sobre irregularidades en licitaciones en materia de construcción del Estado dónde estaban involucradas compañías chinas. Esto a raíz de que una exfuncionaria del Estado y del entorno el expresidente Pedro Castillo, se sometiera a la colaboración eficaz en un proceso de corrupción y atestiguará que en la región Cusco un club de empresas chinas habría pagado coimas por acceder a contratos millonarios de construcción. (Diario La República, 2022)

En el sector de hidrocarburos también se han presentado algunas irregularidades en la participación de empresas chinas en contratos petroleros. Es importante resaltar que la China tienen la titularidad del 100% de las acciones del lote 58 (exploración) por medio de la empresa estatal CNPC en el “Gran Camisea”, y el 46% de participación en el lote de explotación 57 que tiene como operadora a la empresa española Repsol. A raíz de las denuncias en el sector hidrocarburos, energía y construcción, el Congreso de la República del Perú creó la Comisión Investigadora multipartidaria que investigará las irregularidades en las licitaciones y obras realizadas por empresas chinas. Esta comisión aún no ha presentado un informe final.

Por lo antes expuesto, las relaciones con China vienen de años atrás, es decir Perú mantiene relaciones de casi cuatro décadas con el país asiático. Esto ha permitido que se convierta en su principal aliado comercial y que sus relaciones sean muy estrechas y necesarias, básicamente están ligadas por un interés comercial pragmático. La ruta de la presente investigación es fundamentar a partir de las relaciones entre ambos países porque el escándalo vacunagate finalmente no impactó en estas. Por eso este capítulo resulta necesario para más adelante darle mejor concepción a nuestra hipótesis y fundamentar las razones que tiene el Gobierno Peruano para mantener en concordia y fluidez sus nexos con China.

Capítulo 3. Diseño Metodológico

3.1. Planteamiento del Problema

El escándalo del vacunagate es un hecho que impactó en el Perú causando la indignación de críticos, políticos, autoridades y opinión pública; asimismo ha tenido impacto en la comunidad internacional, abriendo debates sobre temas como el derecho a la salud pública y la ética en la realización de los ensayos clínicos.

El presente trabajo de investigación plantea las preguntas ¿Por qué el caso vacunagate no ha impactado en las relaciones bilaterales entre Perú y la República Popular China? ¿Cómo ponderan los países las relaciones económicas en situaciones de crisis políticas?

Al ser un escándalo mundial, analizaremos las circunstancias en las que ocurrió y sus consecuencias a nivel político y comercial. Al ser China uno de los principales aliados comerciales de Perú es importante reflexionar si las relaciones económicas son un aspecto importante para que este suceso irregular no haya afectado su trato y conexión, además comprender porque para un país en vías de desarrollo como el Perú es importante mantener convenientes relaciones internacionales con una potencia mundial.

3.2. Justificación

La República Popular China y el Gobierno peruano no han tomado acciones ni medidas legales conjuntas frente a este acto de corrupción, tampoco han iniciado investigación alguna en fuero internacional, a excepción de los procesos de investigación judicial en el Perú –de los que tenemos conocimiento- que se han aperturado para investigar y sancionar legalmente a los funcionarios públicos peruanos que participaron en este hecho irregular.

Este suceso fue una de las causas de vacancia al expresidente peruano Martín Vizcarra; además fue motivo de renuncia de varios ministros de su gabinete -durante el período 2020 y 2021- al verse involucrados en este presunto hecho de corrupción; asimismo de autoridades y directivos de la Universidad Peruana Cayetana Heredia que estaban involucrados en el ensayo clínico tuvieron que renunciar o ser despedidos. La Fiscalía de la Nación ha aperturado investigación preliminar a todos los involucrados en la inoculación irregular; también políticos y autoridades solicitaron ante el Congreso de la República el levantamiento de la inmunidad y su inhabilitación, situación que se dio en abril del año 2023.

Empero la gravedad del problema y la inminente vulneración de los derechos a la salud, integridad y el desarrollo de la humanidad, además de ser existir un presunto tráfico de influencias, este hecho no ha tenido mayores repercusiones en las relaciones bilaterales de los países involucrados, prueba de ello es que no existe ninguna investigación en fuero internacional respecto a este, asimismo tampoco existe ninguna medida que hayan tomado ambos gobiernos en conjunto respecto a esta situación.

Por esta razón este estudio resulta relevante para la comunidad académica puesto que no hay antecedentes en la materia de investigación. A partir del análisis del caso vacunagate en Perú se harán reflexiones sobre los fundamentos y parámetros bajo los cuales se desarrollan las relaciones diplomáticas, políticas y comerciales entre los diferentes países del globo con la finalidad de determinar cuáles son los intereses principales que se manejan en las relaciones internacionales. Latinoamérica es un sector y mercado comercial importante para China, por esa razón resulta aún más relevante estudiar por qué hechos como el vacunagate no deberían ser ajenos a las autoridades, considerando esto como un precedente para reflexionar sobre cómo situaciones similares podrían afectar de manera negativa las relaciones comerciales entre dos o más países.

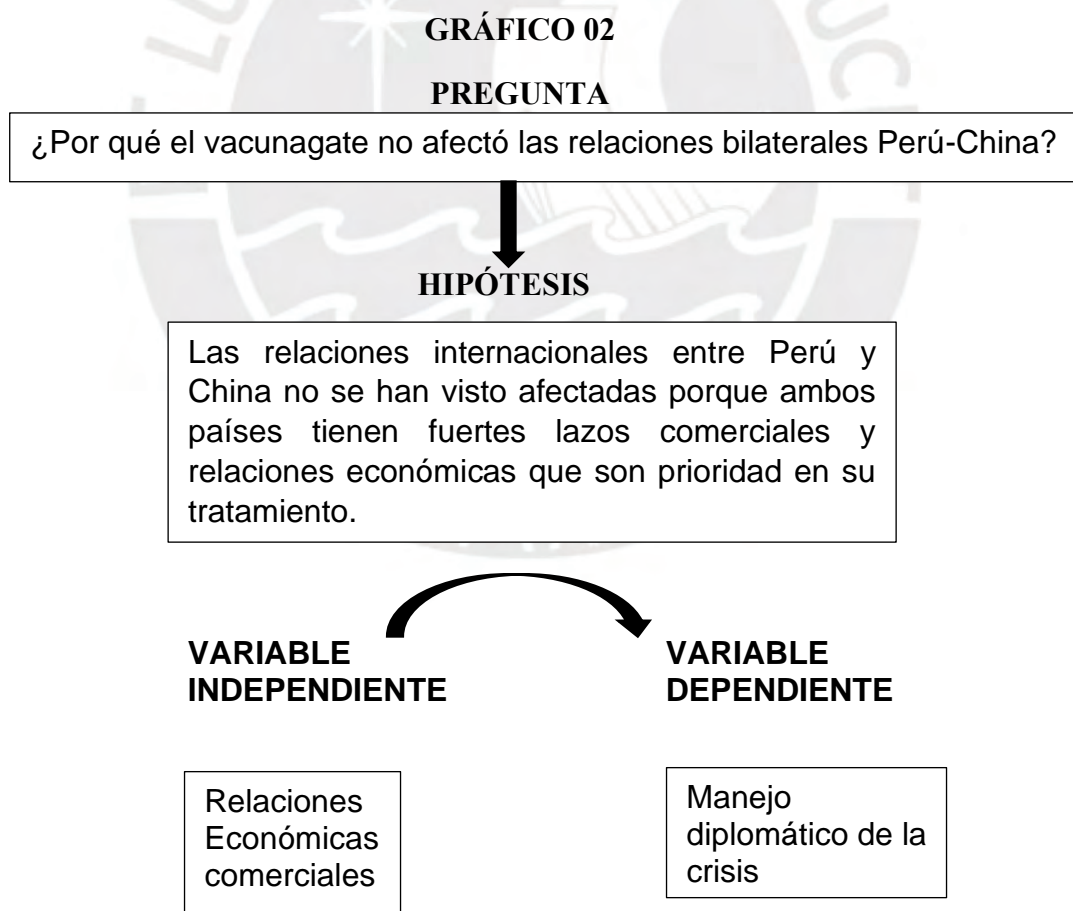
Además, el presente caso obliga hacer una revisión histórica para analizar cómo se han venido desarrollando las relaciones bilaterales entre Perú y China, y a partir de esto determinar qué aspectos priorizan en sus relaciones internacionales un país en vías de desarrollo frente a una potencia mundial. Por las razones expuestas, esta investigación resulta innovadora al aportar nuevos conocimientos sobre las relaciones internacionales, en específico lo referente al manejo de crisis políticas y al tratamiento de las relaciones internacionales desde el punto de vista de países con diferentes intereses económicos-comerciales.

Asimismo, esta investigación obliga a repensar sobre el deber de la priorización del bien común global y bienestar social frente a toda transacción comercial, económica o política en el marco de las relaciones internacionales.

3.3. Hipótesis

La hipótesis de la presente investigación es que el vacunagate no ha tenido impacto ni efectos negativos en las relaciones bilaterales entre Perú y China porque ambos países tienen fuertes lazos comerciales y relaciones económicas que son prioridad en su tratamiento. Ambos gobiernos no han permitido que una situación particular altere sus relaciones puesto que varios intereses se verían afectados.

Las relaciones económicas y comerciales podrían verse afectadas por las decisiones políticas de autoridades del Gobierno de turno. Es la élite política la que tiene la capacidad de decisión y si estas no son basadas en el bienestar común sino en respuesta a intereses particulares personales entonces podría afectar una negociación, tratado comercial o relación diplomática causando crisis política en la esfera nacional y regional.



Fuente: Elaboración propia

En nuestra metodología hemos planteado el estudio de dos variables importantes, la variable dependiente, que es el manejo diplomático de la crisis generado por el problema ocurrido y las decisiones que tomen las autoridades respecto a esto; y que va en función de una variable independiente, las relaciones económicas o comerciales entre ambos países. El impacto del vacunagate depende de las decisiones políticas. El manejo diplomático frente al vacunagate se basó en la idea de que esta situación no podía afectar las relaciones bilaterales entre Perú-China por la importancia de la dimensión e intereses entre ambos países. Por consiguiente, no hubo rompimiento en las relaciones ni crisis política a nivel externo.

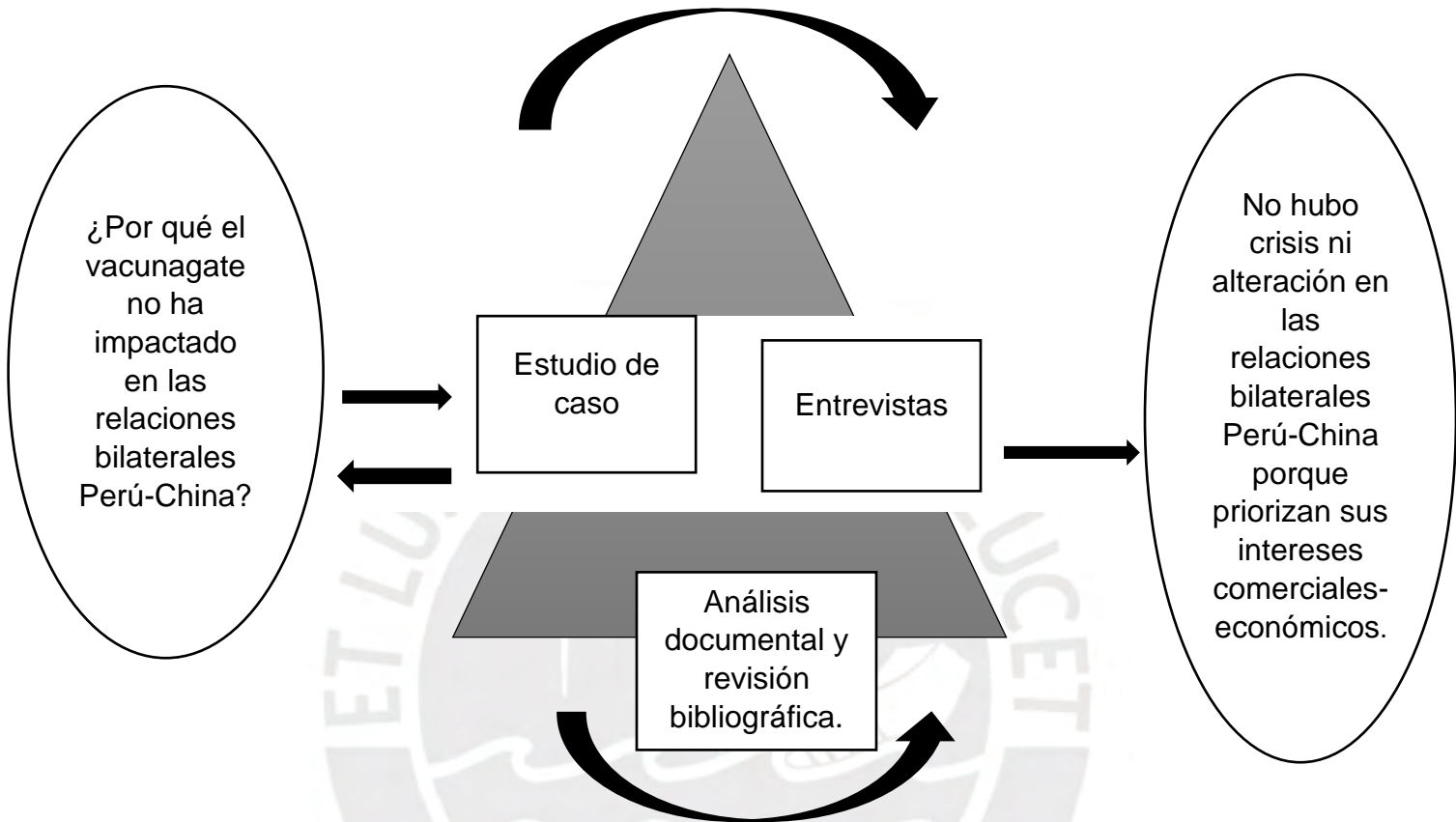
3.4. Metodología y Estrategia empírica

El presente trabajo es una investigación de enfoque cualitativo, este se caracteriza porque produce hallazgos y se basa en la identificación e interpretación de la realidad mediante un análisis crítico. Los investigadores cualitativos hacen registros de los fenómenos sucedidos y estos son estudiados mediante diferentes técnicas como la observación participante y las entrevistas, que pueden ser estructuradas o semiestructuradas. La idea y finalidad es descubrir conceptos y relaciones en los datos recolectados para organizarlos y sustentar la hipótesis del problema.

Por lo expuesto, la investigación desarrollada es de enfoque cualitativo bajo la metodología inductiva y de estudio de caso. La metodología se desarrolla mediante la triangulación y comparación de datos provenientes del estudio de caso, las entrevistas y análisis documental. (Okuda & Gómez, 2005) El análisis de la información recogida se realiza mediante microanálisis de texto, análisis de discurso y diferencial semántico. La triangulación de métodos en la recolección de datos permitirá comparar la información obtenida de varias fuentes y diferentes actores del proceso. (Hernández-Sampieri, 2018)

El siguiente gráfico expresa la triangulación de datos, frente a la pregunta de investigación que se plantea en el problema y la hipótesis a esta.

**GRÁFICO N° 03
COMPARAR-MUESTREAR**



Entrevistas

Se han realizado entrevistas semiestructuradas a diez (10) a miembros de la élite política: autoridades, ministros, diplomáticos, embajadores y académicos entre mayo y agosto de 2023. Las entrevistas como herramientas para recolectar datos cualitativos, se han empleado porque existe poca bibliografía sobre el problema materia de estudio, al ser un tema innovador. La entrevista realizada ha sido semiestructurada, porque está basada en una guía de asuntos o preguntas teniéndose la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información. (Hernández-Sampieri, 2018)

➤ Lista de entrevistados:

Entrevistado	Cargo
1. Víctor Andrés García Belaunde	Ex Congresista de la República
2. Anónimo	Ex Ministro
3. Anónimo	Diplomático
4. Anónimo	Ex Ministro
5. Anónimo	Embajador
6. Anónimo	Diplomático
7. Anónimo	Especialista en el tema de Relaciones Internacionales
8. Anónimo	Diplomático
9. Anónimo	Alto funcionario Ministerio
10. Anónimo	Embajador

➤ Medios de Prensa consultados

Nombre	Ámbito de desarrollo
1. Diario El Comercio	Medio Nacional
2. BBC News	Medio Internacional
3. Diario El Comercio	Medio Nacional
4. Estrella de Panamá	Medio Internacional
5. Portal de noticias Latinoamerica 21	Medio Internacional
6. Deutsche Welle Noticias	Medio Internacional
7. Diario La República	Medio Nacional
8. Portal Expansión México	Medio Internacional
9. Portal Ojo Público	Medio Nacional
10. Diario El Peruano	Medio Nacional
11. Diario Gestión	Medio Nacional
12. Portal de Noticias Público España	Medio Internacional
13. Portal Web El Cronista	Medio Internacional

3.5 Objetivos de la Investigación

La presente investigación tiene como objetivo principal determinar porque el caso vacunagate no afectó las relaciones bilaterales Perú-China y demostrar porque ambos países priorizaron sus intereses comerciales más allá de los conflictos legales o de corrupción que se suscitaron en el marco de la pandemia. Analizaremos cuáles son las razones que impulsan a que un país en vías de desarrollo mantenga relaciones convenientes con una potencia mundial y como es el tratamiento entre países con desnivel de poderes en el ordenamiento

internacional. Esto nos permitirá reflexionar sobre cómo los países manejan las situaciones de crisis domésticas y como estas impactan en sus relaciones bilaterales.

Para recopilar información necesaria y relevante realizaremos entrevistas a la élite política peruana y autoridades que estuvieron involucradas en el caso vacunagate, también analizaremos reportes periodísticos y noticias referentes al tema. Haremos una revisión bibliográfica y análisis documental para triangular datos y obtener fundamentos precisos que sustenten nuestra hipótesis.

Capítulo 4: Análisis y discusión de los resultados

En el presente capítulo analizaremos la información obtenida de: entrevistas realizadas, revisión bibliográfica y análisis documental, todo referente al caso del vacunagate y su impacto en las relaciones bilaterales entre la República Popular de China y el Perú. Las reflexiones sobre esta información permitirán tener una perspectiva importante sobre el tratamiento de China en sus relaciones con otros países y su actuación en situaciones de crisis domésticas.

Se realizaron entrevistas a diez (10) personas miembros de la élite política peruana y altos funcionarios, con la finalidad de conocer sus comentarios sobre el caso vacunagate, y opiniones respecto de las relaciones económicas, comerciales y diplomáticas con China.

A continuación, se ha creído conveniente desarrollar los hallazgos por las siguientes temáticas: Soberanía, globalización y relaciones con grandes potencias; China y su interés en América Latina, Sobre el escándalo vacunagate, Perú y China y la Centralidad de la economía en la relación con China. A partir del análisis y triangulación de datos obtenidos se ha resaltado que estos son los temas principales que fundamentan y sustentan nuestra hipótesis de investigación, del despliegue de cada uno de estos acápite se podrá advertir las razones que conllevaron a que las relaciones bilaterales Perú- China no se hayan afectado con el caso vacunagate. El desarrollo de cada uno de estos conceptos permitirá también hacer una discusión profunda sobre los problemas en las relaciones internacionales y sus aspectos éticos, además a partir del concepto de globalización describir la realidad internacional y los conflictos que se presentan más allá de las fronteras de las naciones.

Soberanía, globalización y relaciones con grandes potencias

El fenómeno de globalización ha permitido que los estados estén cada vez más conectados potenciando sus relaciones y mejorando su comunicación, pero también ha traído consigo varios problemas y conflictos que han traspasado las fronteras como: inmigración, problemas ambientales, mal uso de recursos naturales, pandemias, entre otros. Por esa razón los gobiernos no han podido ser indiferentes frente a estos problemas y han tenido que implementar en su agenda algunas temáticas orientadas a proyectar acuerdos o políticas públicas consensuadas para solucionar las diferentes dificultades que se presentan. También en las organizaciones internacionales se han implementado acciones, proyectos y programas

para abordar estos conflictos internacionales y en coordinación con los países intervenir en sus resoluciones.

Las opiniones y comentarios de la élite política y gobernante respecto a las condiciones o criterios que guían los tratados, pactos y/o acuerdos o relaciones internacionales resultan importantes, puesto que la dirección y políticas públicas de un país yace supuestamente sobre el poder político del gobierno de turno. No obstante, en países como Latinoamérica se destaca aún más esta premisa debido a que la falta o carencia de un programa político firme y constante puede hacer variar las políticas públicas de estado puesto que dependen en estricto rigor del gobierno de turno. Para este análisis resulta sugerente la opinión del entrevistado N° 04, cuando indica: “a veces los tratados y acuerdos internacionales atentan contra la soberanía nacional, y el país de menor jerarquía (por decirlo) debe someterse a intereses y acuerdos de las grandes potencias en el orden mundial”¹.

Esta expresión nos hace reflexionar y conlleva a suponer que en cuanto lo que concierne a tratados y acuerdos internacionales las decisiones algunas veces no dependen ni siquiera del gobierno nacional, sino que se subordinan a una supremacía política y programa internacional, que incluso en algunos casos podría ir contra la soberanía de un país y el poder de decisión de la élite gobernante. Tal como sucedió en el caso de la adquisición de vacunas Sinopharm, hubo un equipo encargado de hacer seguimiento al ensayo clínico, pero necesariamente los miembros de ese equipo no se involucraron en el tema legal y cuestiones formales referentes a la adquisición del lote de vacunas y negociaciones.²

El concepto de soberanía ha ido evolucionando a lo largo del tiempo reflejándose ahora en el principio de “no intervención”, que busca proteger la autonomía de los Estados y prohíbe la injerencia de otro país en su política interna o en materia económica. En el desarrollo de las relaciones internacionales y el pacto de acuerdos comerciales-económicos, salvaguardar la soberanía resulta crucial para algunos temas, esto hace pensar en ¿cuál sería el tratamiento entre un país en vías de desarrollo y una potencia mundial para arribar a un acuerdo internacional?, ¿bajo qué condiciones y parámetros se rigen?, ¿cuál es el nivel de negociación al que comparecen? ¿Será un acuerdo objetivo que beneficie realmente los intereses de ambos países? O finalmente se dan condiciones que terminan por someter a uno de los países porque en la negociación se ponderan ganancias comerciales que hacen suponer que es ventajoso tener como aliado un país “potencia mundial” para los fines internacionales que representa ser parte de un orden mundial.

Esto nos hace concluir que no es lo mismo negociar un tratado internacional con un país de la misma región o en condiciones similares que con una potencia mundial que ejerce un poder importante en el orden internacional.

¹ Extraído de la Entrevista N° 04

² *Ibidem*

Según el entrevistado N° 08, los últimos sucesos e inestabilidad política en el país han hecho que rompamos relaciones diplomáticas con algunos países debido a diferencias ideológicas, ejemplo México y Colombia, pero esto tampoco ha evidenciado algún impacto en sus relaciones comerciales-económicas. Esta situación es una clara ilustración del tratamiento entre dos países de una misma región; si existen diferencias ideológicas con un país de Latinoamérica llegamos incluso a romper relaciones diplomáticas, sin embargo, tampoco tiene impacto en los acuerdos comerciales. Es necesario subrayar que en el caso China- Perú, no hubo impacto en las relaciones diplomáticas ni comerciales.

El expresidente de la República del Perú, Alán García durante su mandato en el año 2010, en la coyuntura de los conflictos que sostenía Perú con Chile por el diferendo marítimo que se trataba ante La Haya, manifestó: “Una cosa es una discusión jurídica que está en mano de los jueces mundiales en La Haya y otra cosa es la necesidad de invertir mutuamente, de actuar en conjunto ante el sistema internacional y ante el Asia en el comercio y producción que podría multiplicar las capacidades de ambos pueblos, juntos actuando como una sola gran nación hacia el futuro”, a esto denominó política de cuerdas separadas, tratar por asuntos separados los temas económicos-comerciales de los asuntos jurídicos que puedan sostener dos o más países. (Diario El Correo, 2010)

El día 25 de febrero de 2023, el gobierno peruano oficializó la salida del embajador de Perú en México, esto debido a que la presidenta Dina Boluarte evidenció que el presidente de México estaría influenciando en asuntos internos del Perú al manifestar públicamente su apoyo al expresidente Pedro Castillo y el golpe de estado dado por este el día 07 de diciembre del año 2022. La presidenta manifestó: “Con sus declaraciones, el señor López viola el principio sobre el derecho internacional sobre la no injerencia en asuntos internos, así como los referidos a la defensa y promoción de la democracia”. (Portal web: Forbes México, 2023) Además el 25 de mayo de 2023, el pleno del Congreso de la República de Perú declaró persona no grata al presidente de México, Manuel López Obrador. (Salgado, 2023)

Asimismo, durante la realización XXVIII Cumbre Iberoamericana celebrada en Santo Domingo el 24 y 25 de marzo, el presidente de Colombia mencionó que el expresidente Pedro Castillo tendría que haber estado en la reunión, no en la cárcel. Ante esta situación la ministra de Relaciones Exteriores de Perú, Ana Cecilia Gervasi contestó: “Si Pedro Castillo no está aquí es porque dio un golpe de Estado. Si estuviera, tendrían a un dictador”. Esta situación también conllevó a que el gobierno peruano tome la decisión de, días después, oficializar el retiro de su Embajador, acusando a Petro de su injerencia en las relaciones internas del país, situación similar a la de México.

Es importante destacar que, según estadísticas de Mincetur, México ocupa el top 10 como socio comercial de Perú, situación que muchos analistas económicos empezaron a destacar luego de que el mandatario mexicano indicara que no reconocía el gobierno de Dina Boluarte y por eso no iba a mantener relaciones comerciales ni diplomáticas con Perú (Reuters, 2023), negándose incluso a transferirle la presidencia de la Alianza del Pacífico, por esa razón hasta

agosto de 2023 Chile se hizo cargo de la presidencia para luego transferirla finalmente a Perú. (Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Chile, 2023). A pesar de ello hasta la fecha no se ha evidenciado alguna situación de afectación a las relaciones comerciales entre Perú y México, como consecuencia de estos conflictos y tensiones. Según el especialista Edgar Vásquez, director del Centro de Investigación en Economía y Negocios de ADEX: "Romper las relaciones con el Perú nos afecta, sí, pero afecta más a México". (Ramos, 2023)

La realidad nos muestra que en los casos Perú y México o Colombia y Perú, las tensiones se toman con mayor dureza reflejándose en acciones como rompimiento de relaciones diplomáticas, pero tratando que no se influya en los acuerdos económicos o comerciales; en el caso vacunagate suscitado entre Perú y China no hubo ningún impacto en sus relaciones, debemos tener en consideración que China es una de las principales potencias mundiales. En ambos casos se sopesan los intereses comerciales frente a cualquier impase o conflicto doméstico.

Los ejemplos antes expuestos demuestran como los países manejan sus relaciones bilaterales ante situaciones de conflicto o crisis política. No es igual la actuación de dos países en vías de desarrollo, pertenecientes a una misma región local como Latinoamérica, que el tratamiento entre un país que es potencia mundial y con mayor poder. Concluimos entonces, que mientras más desnivel de poder entre los países, podría darse mayor subordinación ante los intereses del más poderoso.

China y su interés en América Latina

Es inevitable no hacer un análisis del rol que ocupa China en el orden internacional y cómo a través del tiempo ha ido involucrándose más ampliando su estrategia de política exterior y fronteras comerciales con otros países del mundo. El entrevistado N° 01 manifiesta que China trabaja y se proyecta en la idea de querer tener la hegemonía mundial por eso actúa como un Estado con objetivos políticos y geopolíticos claros encaminados en esta línea. Entonces, Latinoamérica resulta pues un territorio importante para estos fines. La estrategia de China se basa en ser un Estado influyente, eso significa tener poder geopolítico, militar, y económico.

En esa línea, los comentarios del entrevistado N° 04 resultan importantes. En su opinión la intención de China al promover el desarrollo de vacunas contra la Covid-19 no habría tenido como fin principal la comercialización y venta a los diferentes países, sino que la pretensión más importante habría sido entrar en el mercado de vacunas a nivel internacional. Es importante resaltar que antes de pandemia el papel de China en el mercado de vacunas también y en la medicina internacional no ha sido tan relevante, pero a partir de la Covid-19 esta situación cambia poniéndolos en la palestra como un actor importante en la medicina a nivel internacional.

El entrevistado N° 08 reafirma esta premisa y añade que China venía desarrollando un tipo de medicina holística basada en otros principios medicinales y culturales, no obstante, como parte de su desarrollo como potencia mundial advirtió que era importante entrar en la palestra internacional de medicina occidental y también convertirse en un potente productor de equipos, materiales médicos y fármacos. Además, China no solo supo aprovechar la pandemia para estos fines sino también porque era por decirlo su “obligación moral”, debido a que fue el país donde se desató el virus de la Covid-19, por un tema de imagen internacional y de deber tuvo que ser un actor activo fundamental en la lucha contra la propagación del virus. Podríamos suponer, que esto ha servido como apalancamiento para fortalecer su presencia o ganar mayor legitimidad en Latinoamérica.

El gigante asiático ha sabido manejar sus relaciones comerciales durante la pandemia, y aprovechar al máximo la situación para no perder ventaja de las inversiones económicas, es por eso que, a la actualidad, sigue siendo el principal socio comercial de Latinoamérica. Asimismo, después de pandemia, según datos publicados por la Administración General de Aduanas de China, el valor total del comercio entre China y América Latina y el Caribe ha registrado un nuevo máximo en 2021, con más de 450.000 millones de dólares, pese a la incertidumbre en la economía mundial. (Portal web: China CELAC Fórum, 2023)

Según, la profesora Taotao Chen, directora del Centro Latinoamericano de la Universidad de Tsinghua, la pandemia ha permitido dar a conocer el liderazgo de China, oportunidad que ha tomado mayor impacto debido a la falta de liderazgo de Estados Unidos para tomar iniciativa de proposición y conducción de la situación en pandemia, esto por ser un país que tiene el más alto nivel de ciencia y tecnología. Según la académica: “Con una capacidad de fabricación potente y eficiente, China ha suministrado en gran parte los materiales anti epidémicos al mundo. Por lo tanto, ha desempeñado un papel importante en este proceso” (CIUP, Centro de Investigación Universidad Pacifico , 2020).

La mayoría de entrevistados manifiesta que China es un aliado estratégico importante para Latinoamérica es por eso que sus acciones han sido encaminadas para estrechar sus lazos con la región. El entrevistado N° 09 expresa: “China es un Estado influyente que busca acercarse a Latinoamérica con la finalidad de seguir obteniendo recursos y materia prima, para la región también es necesario mantener relaciones comerciales porque es conveniente para el desarrollo económico”³. Todos los entrevistados consideran que el gigante asiático es un país poderoso con el que no podemos desestimar relaciones.

³ Extraído de la Entrevista N° 09

Sobre el escándalo Vacunagate

La mayoría de los entrevistados coincide sobre la premisa de que el caso vacunagate es un hecho que principalmente afecta la moral pública por contravenir el bienestar común, resulta para varios una falta ética y que se debe sancionar a los involucrados. En esa línea, la mayoría de entrevistados indica que por ser un hecho particular no debería afectar las relaciones estatales sino que debe seguir su curso por la vía legal correspondiente para sancionar a los funcionarios implicados, solo uno de los entrevistados considera este hecho un escándalo de corrupción que, si debió impactar en las relaciones bilaterales entre Perú y China, para el entrevistado N° 04 este hecho debería ser sancionado por ambos gobiernos y un antecedente para manejar mejor sus relaciones bilaterales, para este entrevistado no es un hecho particular porque las personas involucradas son altos mandatarios.

El entrevistado N° 01 señala “es fatal para la moral pública el hecho mismo que él ha escondidas se vacuno junto a su familia, además el hecho de haber comprado vacunas inadecuadas o no comprobadas o no las mejores y sobre todo las pruebas, en ese mismo sentido”, sin embargo, a su vez indica que no considera que sea un hecho de gran magnitud como para causar el rompimiento de las relaciones internacionales Perú y China. En esa misma línea, el entrevistado N° 02 manifiesta: “Fue un escándalo coyuntural y político, abordado por distintos sectores de diferente manera. Políticamente tuvo un impacto a nivel de ciertos líderes. Falta transparencia en los más altos niveles para permitir un mejor manejo de la situación y que no sea un escándalo. Muchas de las personas involucradas actuaron de buena fe”.

El hecho de que el expresidente Martín Vizcarra, sus familiares, autoridades, miembros de la Embajada China y personajes públicos se hayan vacunado en secreto resulta no solo una falta ética por haber transgredido las reglas de vacunación, sino también un presunto acto de corrupción que habrían cometido los funcionarios públicos involucrados en el caso por inoculación irregular y supuestamente tráfico de influencias. El entrevistado N° 02 señala que, si bien fue una falta que pudo haberse evitado, considera que el escándalo debió ser abordado de otra forma, en ese sentido el entrevistado N° 04 menciona que de hecho esto fue una falla de comunicación al existir una negación de parte de los involucrados y no admitir que efectivamente habían sido inoculados, precisa: “Fue un error grave no admitir que habían sido inoculados, no debieron mentir frente a esta situación. No hubo transparencia ni claridad”⁴, además indica que era necesario explicar los hechos de manera clara y bajo que circunstancias realmente se dio la vacunación, este mismo entrevistado menciona que se requiere una profunda investigación, según su conocimiento existían protocolos y acuerdos firmados con la Empresa Sinopharm (de carácter reservado), para poder tener una mejor comprensión de los hechos, los parámetros, condiciones de la inoculación y uso de vacunas.

⁴ Extraído de la entrevista N° 04

El entrevistado N° 07 señala que la presión mediática hizo que probablemente las personas inoculadas y que pensaban que se habían vacunado bajo un proceso regular, decidieran obviar la información y no admitir a su debido tiempo la inoculación. Además, precisa “Hay situaciones que desconocemos sobre el manejo del desarrollo de la fase III y de los acuerdos a los que se arribaron con Sinopharm”.⁵

Esto nos hace pensar sobre el carácter reservado y de confidencialidad que mantienen los tratados y/o acuerdos internacionales, cuya información no puede exponerse y contraviene la Ley de Transparencia en la Administración Pública, incluso en algunos casos ni los altos funcionarios o miembros del Consejo de ministros tienen acceso a esta información. Bajo esta premisa resulta incluso difícil para el desarrollo de investigaciones académicas esclarecerse respecto a las cláusulas y condiciones que se abordan en un tratado Internacional puesto que no se puede acceder a estos ni hay data referente.

Perú y China

Según lo antes expuesto, todos los entrevistados coinciden en que Perú sería una puerta clave para el ingreso a Latinoamérica, el entrevistado N° 04 señala “Lo que sucede, es que si analizas bien, geopolíticamente Perú es un territorio clave para China”⁶ por eso China habría tenido tanto ahínco de fortalecer sus relaciones con Perú, situación que a lo largo del tiempo se ha logrado, a tal punto que el gigante asiático es y sigue siendo el primer socio comercial de Perú y el relacionamiento con el país, a nivel comercial-económico es fuerte y amplio. A la fecha China es un comprador activo de materias primas peruanas importantes y un gran inversionista en el país. Uno de los grandes proyectos de inversión actualmente en curso es el puerto de Chancay, entonces eso es parte también de un relacionamiento más amplio que tenemos con China, sea como proveedor de recursos, como generador de trabajo, además como mejoramiento de infraestructura pública.⁷

China, es una potencia que en los últimos diez años ha canalizado muchas inversiones al Perú, el entrevistado N° 06 señala: “esta es una situación desafiante puesto que China es el primer inversionista en el país, en los últimos años se ha posicionado en diferentes sectores, lo que hace que Perú sostenga no solo una relación importante sino indispensable con este país”.⁸

Un tema importante que refiere el entrevistado N° 03 es que las relaciones con China son estatales e históricas y no de gobierno, por lo mismo expresa: “Una cosa es el gobierno chino y otro son las empresas. Las relaciones son relaciones de Estado históricas y no de gobierno. Nadie rompe relaciones diplomáticas, de reconocimiento de estados, porque una empresa

⁵ Extraído de la entrevista N° 07

⁶ Extraído de la entrevista N° 04

⁷ Extraído de la Entrevista N° 03

⁸ Extraído de la Entrevista N° 06

extranjera comete graves actos de corrupción. Lo cual no quiere decir que no tenga incidencia en las relaciones interestatales, por ejemplo, para suscribir cláusulas de integridad o convenios anticorrupción”.

A partir de esto, podemos inferir que los hechos de corrupción graves no deben ser razón de rompimiento de relaciones diplomáticas con ningún país, lo que si debería suceder es que hechos de corrupción como presuntamente el escándalo de vacunagate nos deberían de llevar a replantear las relaciones interestatales y evitar a través de mejores acuerdos, que involucren políticas anticorrupción y cláusulas de integridad, que sucedan estos inconvenientes.

Definitivamente, esto es un tema importante que debería tenerse en cuenta en la firma de tratados y acuerdos, por eso esto nos hace repensar en las condiciones sobre las cuales se realiza una negociación y gestión de un acuerdo bilateral. Según uno de los entrevistados a veces en los tratados se incluyen cláusulas que desde su punto de vista afectarían la soberanía del país al someterlo a condiciones y variables sobre las cuales no podría tener control o dominio, ocasionando una posible afectación a la nación. Esto tendría que ser materia de estudio con la finalidad de mejorar los canales de negociación entre los países, sobre todo entre los países que están en vías de desarrollo y que de hecho estarían en desventaja frente a las grandes potencias mundiales.

Lo más importante sería responder a la pregunta ¿Cómo ponderan los países las relaciones económicas en situaciones de crisis? Resulta necesario entender porque la clase política y de gobierno de un país se ve en la obligación a veces de pasar por alto hechos graves a fin de no generar un impacto negativo en las inversiones o economía del país. Para la mayoría de entrevistados, el caso de vacunagate no tuvo ningún impacto en las relaciones bilaterales entre Perú y China, según la revisión bibliográfica y análisis de algunas notas de prensa no existió afectación en sus relaciones bilaterales (diplomáticas, comerciales, políticas y otras).

Perú y la República Popular China tienen relaciones históricas desde hace más de cincuenta años, esto se refleja no solo en los diferentes acuerdos internacionales que han suscrito ambos países, sino en el flujo de migrantes chinos que han aportado al desarrollo de una fusión cultural en el país mediante sus costumbres, danzas y gastronomía.⁹ Por esta razón la importancia no solo radica en acuerdos económicos-comerciales sino que existe un componente histórico y cultural que se refleja en la presencia de China en el país.

El escándalo vacunagate hace reflexionar sobre la teoría de las relaciones internacionales y en su desarrollo, pues en la práctica parecería que los países buscan siempre ponderar sus intereses comerciales y de inversión frente a otras variables de tal forma que esto no impacte en la relación socioeconómica con un potente aliado estratégico. El entrevistado 01 refiere que este hecho de corrupción al ser un hecho particular y focalizado debería ser solucionado bajo leyes nacionales según la normativa jurídica del país. Asimismo, otros entrevistados

⁹ Extraído de la entrevista N° 01

señalan que este hecho debería ser abordado en su “justa dimensión”, esto nos haría pensar que no debería tener un mayor impacto ni agrandamiento del problema, más allá de ser abordado por tribunales judiciales, Corte Suprema y Congreso de la República del país; esto a fin de no interferir en la agenda política que mantienen Perú y China.

Según el entrevistado N° 03 una diferenciación entre las relaciones diplomáticas, comerciales y estatales entre dos países que son dirigidos por una agenda política particular, y los imprevistos que puedan suceder, como lo fue el escándalo vacunagate según refieren algunos entrevistados deben ser canalizados por otras vías.

Empero, este presunto acto de corrupción que fue grave y que no solo ocurrió en Perú, sino que también se dio en otros países de Latinoamérica (Portal Web France 24, 2021), nos hace reflexionar sobre el tratamiento de relaciones bilaterales entre dos o más países, y por qué dos países pueden optar por no darle debida importancia a un presunto hecho de corrupción

En el caso vacunagate, pocos medios de prensa o periodistas nacionales e internacionales se pronunciaron haciendo ahínco en este grave suceso, muy por el contrario, el peso y responsabilidad recayó en autoridades nacionales que debían ser sancionadas por sus actos, pero muy pocas personas se pronunciaron sobre el comportamiento de los chinos en esta intervención. Asimismo, la gran carga de denuncias contra empresas chinas en diferentes proyectos no ha sido hasta ahora materia de discusión en ningún foro internacional o parte de la agenda política entre ambos países. Parecen ser hechos, que son tomados como particulares, y que no deben interferir en las políticas internacionales.

Frente a esto, el entrevistado N° 10 señala que según estudios el mayor índice de corrupción se centra en el desarrollo de inversiones chinas. Esto se puede respaldar con noticias publicadas en los diferentes medios de prensa. Un ejemplo de la presentación de irregularidades en procesos de adjudicación de empresas chinas en el país, es que el pasado 06 de junio de 2023, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones anuló el contrato con la empresa china Railway Tunnel Group Co tras detectarse serias irregularidades en la adjudicación de una obra pública en Huancavelica. (Diario Gestión, 2023) Situaciones similares a estas se han detectado en los últimos dos años, y cada vez son frecuentes, actualmente la Fiscalía de la Nación sigue una investigación contra el ex presidente de la República, Pedro Castillo Terrones y un grupo de congresistas por haber beneficiado supuestamente con contratos millonarios a empresas chinas. (Portal web: Sudaca, 2022)

Es relevante considerar que, debido a estas últimas noticias, el Congreso de la República del Perú aprobó la constitución de la Comisión Investigadora multipartidaria que investigará las irregularidades en las licitaciones y obras realizadas por empresas chinas. El 15 de setiembre de 2023, según el portal web de Perú 21: “el Pleno del Congreso aprobó otorgar 60 días de tiempo adicional a la comisión investigadora de los contratos de las empresas chinas firmados con el ministerio de Transportes, entre los años 2018 y 2022, para que pueda

terminar su informe final sobre los presuntos actos de corrupción en la repartición direccionada de las obras”. (Portal web: Perú 21, 2023)

No cabe duda que existe evidencia y por lo menos denuncias respecto a presuntos actos de corrupción de empresas chinas en el país, no obstante, como se mencionó anteriormente no hay data ni en medios de prensa ni información de gobierno respecto a algún pronunciamiento de ambos países respecto a esta situación. Resulta entonces conveniente citar al entrevistado N° 03 que manifiesta: “Odebrecht es un caso reciente de corrupción de una empresa extranjera. Ese ejemplo ha hecho que el gobierno tenga mucho cuidado con estas relaciones. Las denuncias están en proceso de investigación, pero a raíz de esto el Gobierno peruano ha impulsado una cláusula de integridad en sus acuerdos. Las empresas son investigadas individualmente, al margen del Gobierno Chino. El camino es poder judicial, Ministerio Público y el Congreso de la República (a nivel de fiscalización). Estos casos particulares no impactan las relaciones diplomáticas por seguir una vía judicial”.

Entonces, según lo antes expresado, estas situaciones particulares ya se han judicializado y deben seguir su curso legal sin dejar de ser una alerta para que el gobierno peruano pueda ser más cuidadoso en la revisión de sus acuerdos comerciales-económicos.

En ese mismo sentido, todo lo expuesto hace pensar que el caso vacunagate no tuvo impacto en las relaciones bilaterales entre Perú y China, esto porque se ponderan las relaciones comerciales-económicas con una potencia mundial que es un socio comercial indispensable para el desarrollo económico del país.

La centralidad de la economía en la relación con China

Es cierto que las relaciones con China son históricas respecto a la cuota de intervención de migrantes chinos en el Perú y el intercambio cultural que mantenemos con ellos¹⁰, no obstante, sus relaciones comerciales no son tan históricas puesto que se han reforzado aún en los últimos 20 años, ejemplo de esto el TLC Perú-China se firmó en el año 2008 y entró en vigencia en el 2010. A partir del año 2000 la idea de desarrollo económico de los países se ha reforzado en la necesidad de atraer inversión extranjera lo que beneficiará en el desarrollo y crecimiento económico del país, entonces hablamos de una propagación del capitalismo que nos ha vuelto dependientes de capitales extranjeros de potencias mundiales importantes. En la legislación peruana, la Constitución del 1993 es el asidero para permitir inversión no solo privada a nivel nacional sino extranjera, bajo el principio de libre mercado.

El entrevistado N° 10 señala que es difícil plantear condiciones económicas-comerciales que puedan ser equitativas entre un país que es potencia con uno que no lo es, señala: “Los interesados en mantener relaciones con las potencias somos nosotros, eso implica ceder en algunas cuestiones”. Sin embargo, aun así, resultaría beneficioso para el país puesto que genera movimiento económico y trabajo. Para los países de la región Latinoamérica, el

¹⁰ Extraído de la Entrevista N° 01

mercado principal es China, Europa y Estados Unidos, su desarrollo no solo económico sino tecnológico les ha permitido posicionarse y tener un intercambio que a la actualidad resulta indiscutible. El entrevistado N° 09 expresa: “En el mundo las relaciones funcionan así, se sopesan ganancias e inversiones, y se tratan de realizar las mejores negociaciones en base a lo que cada país tiene por ofrecer y ganar”.

No solo ocurre con China y Perú, los países todos ponderan tener relaciones convenientes con potencias poderosas, organizaciones internacionales y empresas porque para ellos es un actor indiscutible en su desarrollo económico y una oportunidad de emerger también y tener protagonismo en la configuración internacional.

Conclusiones

El escándalo vacunagate no tuvo impacto en las relaciones bilaterales Perú-China, según autoridades políticas y funcionarios diplomáticos un caso particular no debería afectar relaciones de estado históricas como ocurre con ambos países. Este hecho o presunto acto delictivo debe seguir su curso e investigación judicial para ser condenado bajo las leyes nacionales y sancionar a las personas involucradas, no obstante, no debería existir afectación alguna a las relaciones económicas, comerciales ni diplomáticas entre ambos países. Las autoridades y funcionarios denominan a esto “*política de cuerdas separadas*”, significa que cada tema debe ser visto por separado y por la vía burocrática correspondiente.

El caso Perú-China nos hace ahondar en el tratamiento en las relaciones internacionales y pensar en la relación de subordinación que existe en países con diferente poder en la esfera internacional. Definitivamente, no es lo mismo negociar un tratado internacional con un país de la misma región o en condiciones económicas similares que con una potencia mundial que ejerce un poder importante en el orden internacional.

Cuando existe subordinación de un país frente a otro en la negociación de un acuerdo o tratado, pueden darse condiciones que podrían afectar incluso la soberanía del país con menor posición de poder. Esta situación se normaliza cuando el tratamiento es con una potencia mundial que resulta un aliado estratégico comercial vital para el desarrollo económico del país. En ese sentido, podríamos decir que los aspectos éticos en las relaciones internacionales quedan en segundo plano cuando se ponen en riesgo las relaciones comerciales y económicas. Esto varía según el poder y rol de los países en el orden internacional. No es igual la actuación de dos países en vías de desarrollo, pertenecientes a una misma región local como Latinoamérica, que el tratamiento con país que es potencia mundial y con mayor poder.

Además, hay que considerar los factores externos e internos que condicionan la toma de decisiones en un país sobre todo en lo referente a su política exterior. Las autoridades y altos funcionarios de un país muchas veces no son quienes toman las decisiones políticas relevantes respecto a acuerdos comerciales internacionales, sino que muchas de las decisiones se subordinan a una supremacía política y programa internacional, que incluso en

algunos casos podría ir contra la soberanía de un país y el poder de decisión de la élite gobernante. En ese sentido las condiciones o factores que toma en cuenta China para su despliegue de política exterior no es la misma que el Perú, asimismo para alinear sus intereses debe existir un sometimiento de uno hacia los intereses del otro.

La información de los tratados y acuerdos internacionales mantienen carácter reservado y de confidencialidad, lo que significa que la información no puede exponerse, incluso en algunos casos ni los altos funcionarios o miembros del Consejo de ministros tienen acceso a esta data.

Hay que considerar entonces que probablemente la intención de China al promover el desarrollo de vacunas contra la Covid-19 no habría tenido como fin principal la comercialización y venta a los diferentes países, sino que, desde el análisis de su estrategia política y programa internacional, la pretensión más importante habría sido entrar en el mercado de vacunas a nivel internacional. Esto significaría un objetivo importante para sus fines de convertirse en la principal potencia del orden mundial.

Pese a esto no debemos descartar la idea de que China tuvo, digámoslo así, la “obligación moral” de ser uno de los principales actores en la lucha contra el Covid-19, debido a que fue el país donde se desató el virus. Por un tema de imagen internacional y de salvaguardar su posición, tenía el deber de actuar inmediatamente y desplegar todo su esfuerzo para combatir la pandemia.

Reforzando lo antes dicho, China mantiene una estrategia política de Gobierno enfocada en su expansión geopolítica y comercial, en ese sentido su principal objetivo habría sido fortalecer sus relaciones con Latinoamérica, entonces Perú resulta un territorio importante en la región. A la actualidad China es el principal aliado económico de Latinoamérica y es un actor indispensable para el crecimiento de esta región. Entonces al ser Perú un país importante para el gigante asiático y viceversa, lo que sostiene la relación entre ambos es una relación pragmática comercial donde se sopesan los intereses económicos por tanto no es fácil tomar decisiones que pongan en riesgo estos intereses. El caso vacunagate tendría que resultar entonces irrelevante y su impacto ser el mínimo puesto que según la diplomacia internacional por su particularidad no debería afectar relaciones macroeconómicas entre ambos países.

Los distintos países del globo tienen desde el siglo XX la idea de que el desarrollo económico se funda en capitalismo e inversión extranjera, los organismos internacionales y el nuevo orden internacional se funda sobre estos principios lo que hace a los países no desarrollados estén subordinados al interés de los países hegemónicos o desarrollados económicamente y que dependan de estos para su supuesto crecimiento económico. Perú no puede desestimar a la ligera su relación con China, puesto que resulta mayor riesgo para nosotros la afectación o rompimiento de relaciones por ser el principal aliado económico del país.

Recomendaciones

No debería existir separación entre los aspectos éticos e intereses comerciales que deben guiar un acuerdo o tratado comercial internacional, puesto que en el tratamiento de relaciones internacionales se debe ponderar el respeto a los derechos humanos frente otros intereses. También como parte del fortalecimiento de las relaciones, los países deben agudizar la ejecución y obligatoriedad de “cláusulas de integridad” en sus tratados, para prevenir y sancionar de manera conjunta actos de corrupción que puedan acontecer en su tratamiento sin restricciones a que puedan afectarse las relaciones internacionales por esta razón.

La información de los tratados de libre comercio y acuerdos internacionales debe ser de acceso público. Las autoridades y funcionarios miembros de la clase política deben tener esta información para tomar decisiones que salvaguarden la soberanía e intereses nacionales.



Bibliografía

- Diario El Comercio*. (20 de febrero de 2021). Obtenido de <https://elcomercio.pe/lima/sucesos/allan-wagner-fueron-la-upch-y-el-minsa-los-que-acogieron-el-ofrecimiento-de-sinopharm-y-determinaron-que-sean-2-mil-dosis-covid-19-vacunagate-vacunagate-nndc-noticia/>
- Salud con Lupa*. (2021). Obtenido de <https://saludconlupa.com/series/vacunagate-las-conexiones-del-poder/>
- (27 de 02 de 2022). Obtenido de Portal web: Sudaca: <https://sudaca.pe/noticia/informes/karelim-lopez-contratos-empresas/>
- BBC News. (16 de marzo de 2020). *BBC News Mundo*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51902989>
- BBC News. (2020). *Las Empresas Chinas que están desarrollando vacunas contra el Covid 19*. Obtenido de www.bbc.com
- BBC News Mundo*. (26 de febrero de 2021). Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56210659>
- Berríos, R. (2003). El Perú y la República Popular de China: Otro puente de entrada hacia Asia . *Agenda Internacional*, 145-160.
- Bogoch, I. I.-B. (2020). *Journal of travel medicine*, 27 (2), taaa008.
- Cahuina, P., & Carracedo, S. R. (10 de febrero de 2021). *Regulación de los Ensayos Clínicos para la Covic-19 en el Perú*. Obtenido de <http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v38n1/1726-4642-rins-38-01-171.pdf>
- Calderón, M. (16 de 02 de 2021). *Portal web El Comercio*. Obtenido de <https://elcomercio.pe/politica/actualidad/carlos-paredes-el-periodista-que-denuncio-el-vacunagate-todo-lo-que-dice-martin-vizcarra-es-un-rosario-de-mentiras-entrevista-noticia/>
- Carrasco, S. (2021). Medio siglo juntos. *Capecchi Trade*, 10-20.
- Chan, J. (2019). Los nueve años del TLC Perú-China: Negociación y resultados. *Agenda Internacional*, 89-117. Obtenido de <file:///D:/Escritorio/Dialnet-LosNueveAnosDelTLCPeruChinaSuNegociacionYSusResult-7825899.pdf>
- Chen, T. (2020). *COVID-19: Una oportunidad para que China reconozca al mundo y el mundo a China, por Taotao Chen*. Obtenido de <https://ciup.up.edu.pe/analisis/covid-19-oportunidad-china-reconozca-mundo-y-mundo-a-china/>
- Comisión Investigadora Multipartidaria del Congreso de la República sobre el caso. (2021). *Informe final sobre el caso vacunagate*. Lima.

- Comisión Sectorial Investigadora de la Vacuna candidata contra la Covid-19. (2021). *Informe de la Comisión Sectorial Investigadora de la Vacuna candidata contra la Covid-19*. Lima. Obtenido de [https://archivocovid19peru.s3.sa-east-1.amazonaws.com/assets/496037083-INFORME-DE-LA-COMISION-SECTORIAL-INVESTIGADORA-DE-LA-APLICACION-DE-LA-VACUNA-CANDIDATA-CONTRA-LA-COVID-19+\(1\)+\(1\)_compressed+\(1\).pdf](https://archivocovid19peru.s3.sa-east-1.amazonaws.com/assets/496037083-INFORME-DE-LA-COMISION-SECTORIAL-INVESTIGADORA-DE-LA-APLICACION-DE-LA-VACUNA-CANDIDATA-CONTRA-LA-COVID-19+(1)+(1)_compressed+(1).pdf)
- Con nuestro Perú*. (28 de abril de 2009). Obtenido de <https://www.connuestroperu.com/economia/5996-peru-suscribe-tlc-con-china-n>
- Congreso de la República del Perú. (15 de febrero de 2021). Obtenido de https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Mociones_de_Orden_del_Dia/Conformacion_Comision_Especial/MC13833-20210215.pdf
- Consejo de Europa de la Unión Europea. (s.f.). Obtenido de <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/coronavirus/global-solidarity/>
- Cristian, B., & Restrepo, J. (25 de marzo de 2019). Obtenido de <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2019/03/25/10841>
- De la Quintana, J. (14 de febrero de 2021). *Potal Web CNN*. Obtenido de <https://cnnespanol.cnn.com/2021/02/14/martin-vizcarra-dice-que-fue-voluntario-para-las-pruebas-de-la-vacuna-y-dispara-otra-crisis-en-peru/#:~:text=Per%C3%BA-,Martin%20Vizcarra%20dice%20que%20fue%20voluntario%20para%20las%20pruebas%20de,dispara%20otra%20cr>
- Deutsche Welle. (20 de febrero de 2021). Obtenido de <https://www.dw.com/es/dimite-ministro-de-salud-de-argentina-por-esc%C3%A1ndalo-de-vacunas-vip/a-56633507>
- Diario El Comercio. (21 de febrero de 2021). Cancillería tramitó lote de 2.000 vacunas a pedido del Minsa. Obtenido de <https://elcomercio.pe/lima/sucesos/cancilleria-tramito-lote-de-2000-vacunas-a-pedido-del-ministerio-de-salud-noticia/>
- Diario El Correo. (23 de mayo de 2010). Obtenido de <https://diariocorreo.pe/politica/garcia-ratifica-politica-de-cuerdas-separadas-343551/?ref=dcr>
- Diario El País. (31 de DICIEMBRE de 2020). *EL PAÍS*. Obtenido de <https://elpais.com/ciencia/2020-12-31/china-aprueba-la-comercializacion-de-su-primera-vacuna-contra-la-covid-19.html>
- Diario El Peruano. (28 de junio de 2017). *Portal Web Diario El Peruano*. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-reglamento-de-ensayos-clinicos-decreto-supremo-n-021-2017-sa-1538902-2/>

- Diario El Peruano. (15 de febrero de 2021). Obtenido de <https://elperuano.pe/noticia/115377-embajada-china-rechaza-calificaciones-de-vacunas-de-cortesia-donaciones-o-prebendas-en-caso-sinopharm>
- Diario El Peruano. (15 de setiembre de 2022). Obtenido de <https://www.elperuano.pe/noticia/191883-intercambio-comercial-de-peru-con-china-eeuu-y-ue-bordeo-los-us-40000-millones>
- Diario Gestión. (11 de febrero de 2020). Obtenido de Martín Vizcarra confirma ser voluntario de la vacuna Sinopharm: <https://gestion.pe/signwall/?outputType=subscriptions&signwallHard=1>
- Diario Gestión. (02 de junio de 2023). Obtenido de <https://gestion.pe/economia/mtc-anula-contrato-con-china-railway-tras-irregularidades-en-adjudicacion-huancavelica-corrupcion-empresas-chinas-noticia/>
- Diario La República*. (17 de febrero de 2021). Obtenido de <https://larepublica.pe/politica/2021/02/16/lista-de-los-487-que-accedieron-a-la-vacuna-de-sinopharm>
- Diario La República. (26 de febrero de 2021). *Arturo Jarama: La Historia secreta de las negociaciones de las vacunas chinas.* . Obtenido de www.larepublica.pe/politica/2021/02/26
- Diario La República*. (13 de marzo de 2022). Obtenido de <https://larepublica.pe/sociedad/2022/03/13/empresas-chinas-mencionadas-por-karelim-lopez-con-problemas-en-el-sur-lrsd>
- Diaz, E. (s.f.). *IG Portal Web*. Obtenido de <https://www.ig.com/es/estrategias-de-trading/-que-significa-paises-brics--190208#:~:text=Los%20pa%C3%ADses%20BRICS%20re%C3%BAnen%20caracter%C3%ADsticas,en%20mayores%20oportunidades%20y%20competitividad.>
- Dominguez, M. R. (s.f.). *La salud como bien público global en la agenda de desarrollo post 2015*. Obtenido de <http://www.ciberoamericana.com/pdf/Jalisco.pdf>
- El Peruano. (15 de marzo de 2020). *Decreto Supremo 044-2020*. Obtenido de www.busquedas.elperuano.pe/normaslegales
- El Peruano. (06 de Noviembre de 2021). *Decreto Supremo 167-2021*. Obtenido de www.busquedas.elperuano.pe/normaslegales
- Escribano Frances, G. (2012). *Provisión de Bienes Públicos Globales y Economía Política Internacional*. 39-54.
- Esteban, M. (25 de octubre de 2017). *Real Instituto Elcano*. Obtenido de <https://media.realinstitutoelcano.org/wp-content/uploads/2017/10/ari80-2017-esteban-politica-exterior-xi-jinping-19-congreso-china-quiere-papel-central-escena-global.pdf>

- Gestión, R. D. (14 de febrero de 2021). Obtenido de <https://gestion.pe/peru/upch-martinezcarra-y-su-esposa-nunca-fueron-voluntarios-del-ensayo-de-la-vacuna-de-sinopharm-noticia/>
- Ghotme, R. (2016). La presencia China en America Latina: ¿Desafío a la hegemonía estadounidense? *Criterio Libre, Vol 14 N° 25*, 205-225.
- Ghotme, R. (2017). La presencia china en América Latina: ¿desafío a la hegemonía estadounidense u oportunidades de cooperación? *Desde el Sur*, 189–207.
- Ghotme, R., & Ripoll, A. (s.f.). *La presencia china en América*. Obtenido de Dialnet-LaPresenciaChinaEnAmericaLatina-6675994.pdf
- Gobierno Peruano . (2020). *Laboratorio Sinopharm llega a Perú con las pruebas para el ensayo clínico fase III de a vacuna contra el Covid 19* . Obtenido de www.gob.pe
- Gobierno peruano. (30 de octubre de 2020). *casos de Coronavirus detectados en Perú*. Obtenido de www.dge.gob.pe
- Graphic, M. (s.f.). Obtenido de Derechos Humanos: <https://www.medigraphic.com/pdfs/saljalisco/sj-2015/sj153b.pdf>
- Greeven, M. (11 de Septiembre de 2020). *Las Empresas Chinas que están desarrollando vacunas frente al covid 19*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-53987351>
- Gustavo, S. (05 de marzo de 2021). *Portal Web Expansión*. Obtenido de <https://expansion.mx/mundo/2021/03/05/el-vacunagate-expande-sudamerica-remueve-panorama-politico>
- Hernández-Sampieri, R. (2018). *Metodología de la Investigación*. México : Edamsa Impresiones S.A. .
- Huang, Y. (11 de march de 2021). *Relaciones Exteriores*. Obtenido de <https://www.foreignaffairs.com/articles/china/2021-03-11/vaccine-diplomacy-paying-china>
- IDEHPUCP. (23 de febrero de 2021). Obtenido de <https://idehpucp.pucp.edu.pe/analisis1/caso-vacunagate-primeros-indicios-a-investigar/>
- Infobae. (20 de febrero de 2021). *Portal Web Infobae*. Obtenido de <https://www.infobae.com/politica/2021/02/20/vacunagate-el-escandalo-del-gobierno-argentino-en-los-principales-diarios-del-mundo/>
- Instituto Nacional de Salud. (07 de julio de 2021). Obtenido de Resoluciones Jefaturales: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2011810/RJ%20N%C2%BA127-2021-Infundado%20apleaci%C3%B3n%20UNMSM.pdf.pdf>

- Janampa, A., Gonzales, M., & Chanjan, R. (23 de Febrero de 2021). *IDEHPUCP*.
Obtenido de <https://idehpucp.pucp.edu.pe/analisis1/caso-vacunagate-primeros-indicios-a-investigar/>
- Juan M Koury, M. H. (20 de marzo de 2020). *Acta Odontológica Venezolana*. Obtenido de <https://www.actaodontologica.com/ediciones/2020/especial/art-2/>
- Lajtman, T. G. (2021). Estados Unidos y la Diplomacia de la vacuna Covid-19. *Estados Unidos: Mirada Crítica desde nuestra América*, 27-34.
- Lee, S. T. (2021). Diplomacia de las vacunas: marca de nación y poder blando de china frente a la covid-19-. *Marca y Diplomacia pública*, 64-78.
- Ministerio de Comercio exterior y Turismo. (s.f.). *Acuerdos Comerciales del Perú*.
Obtenido de https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/China/inicio.html
- Ministerio de Economía y Finanzas. (Diciembre de 2020). *Informe de Actualización de Proyecciones macroeconómicas 2021-2024*. . Obtenido de www.mef.gob.pe
- Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China. (26 de julio de 2021).
<https://www.fmprc.gov.cn/esp/>. Obtenido de https://www.fmprc.gov.cn/esp/gjhdq/bmdyz/3432/3435/202107/t20210728_9148706.html
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Chile. (01 de agosto de 2023).
Obtenido de <https://www.minrel.gob.cl/noticias-antiores/chile-traspasa-presidencia-pro-tempore-de-la-alianza-del-pacifico-a-peru#:~:text=Chile%20traspas%C3%B3%20hoy%20oficialmente%20la,Relaciones%20Econ%C3%B3micas%20Internacionales%2C%20Claudia%20Sanhueza.>
- Moctezuma, L. (2021). La Diplomacia de las vacunas: Retos y oportunidades para México y Centroamérica. *ANUARIO INTERNACIONAL CIDOB 2021*, 150-151.
- Novak, N. (2019). *Tiempos de transición*. lima: EQUIS EQUIS S.A.
- Ocando, G. (27 de febrero de 2023). *Voz de América*. Obtenido de <https://www.vozdeamerica.com/a/china-construyo-influencia-habil-sobre-america-latina-gracias-a-prestamos-exorbitantes/6975844.html>
- Ojo Público. (2021). *Vacunagate* . Lima: AGUILAR .
- Ojo Público. (15 de febrero de 2021). *Vacunas secretas: Los responsables de las dosis para médicos y funcionarios fuera del ensayo*. . Obtenido de <https://ojo-publico.com/2484/vacuna-secreta-los-responsables-de-las-dosis-para-funcionarios>
- Okuda, M., & Gómez, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 118-124.

- OMS. (7 de mayo de 2021). Obtenido de <https://www.who.int/es/news/item/07-05-2021-who-lists-additional-covid-19-vaccine-for-emergency-use-and-issues-interim-policy-recommendations>
- OMS. (7 de Mayo de 2021). Obtenido de <https://www.who.int/es/news/item/07-05-2021-who-lists-additional-covid-19-vaccine-for-emergency-use-and-issues-interim-policy-recommendations>
- OMS. (2021 de Enero de 2021). Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/feature-stories/detail/access-and-allocation-how-will-there-be-fair-and-equitable-allocation-of-limited-supplies>
- OMS. (7 de mayo de 2021). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news/item/07-05-2021-who-lists-additional-covid-19-vaccine-for-emergency-use-and-issues-interim-policy-recommendations>
- OMS, O. M. (14 de Abril de 2020). Obtenido de <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/strategies-plans-and-operations>
- OMS, O. M. (11 de Marzo de 2020). *Portal Whomt*. Obtenido de www.whomt.int/es
- Organización Mundial de la Salud- OMS. (s.f.). Obtenido de <https://www.who.int/es/initiatives/act-accelerator/about>
- Organización Mundial de la Salud- OMS. (7 de mayo de 2021). *Portal Web OMS*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news/item/07-05-2021-who-lists-additional-covid-19-vaccine-for-emergency-use-and-issues-interim-policy-recommendations>
- Organización Panamericana de la Salud. (5 de febrero de 2020). *Portal Web OPS*. Obtenido de <https://covid19-evidence.paho.org/handle/20.500.12663/419>
- Paz, G., & Roett, R. (2009). *LA PRESENCIA DE CHINA EN EL HEMISFERIO OCCIDENTAL. CONSECUENCIAS PARA AMÉRICA LATINA Y ESTADOS UNIDOS*. Obtenido de <file:///C:/Users/User/Desktop/Dialnet-LaPresenciaDeChinaEnElHemisferioOccidentalConsecue-5024431.pdf>
- Po Chun Lee, Y. j. (7 de noviembre de 2016). Obtenido de https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n4.2017.48
- Portal Web El Comercio*. (19 de febrero de 2021). Obtenido de <https://elcomercio.pe/mundo/latinoamerica/coronavirus-en-chile-mas-37000-personas-recibieron-vacuna-contr-el-covid-19-antes-de-tiempo-en-chile-nndc-noticia/?ref=ecr>
- Portal Web El Cronista. (6 de febrero de 2022). Obtenido de <https://www.cronista.com/internacionales/que-es-la-nueva-ruta-de-la-seda-5-claves-del-megaproyecto-de-china-para-potenciar-vinculos-en-el-mundo/>

- Portal Web France 24. (21 de febrero de 2021). Obtenido de <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20210220-america-latina-desigualdad-vacunacion-escandalos>
- Portal Web La estrella de Panamá. (31 de diciembre de 2020). Obtenido de <https://www.laestrella.com.pa/internacional/mundo/201231/china-aprueba-primera-vacuna-anti-covid-vistas-distribuirla-gratis>
- Portal Web La Estrella de Panamá.* (31 de diciembre de 2020). Obtenido de <https://www.laestrella.com.pa/internacional/mundo/201231/china-aprueba-primera-vacuna-anti-covid-vistas-distribuirla-gratis>
- Portal Web Latinoamerica 21 .* (23 de enero de 2022). Obtenido de <https://latinoamerica21.com/es/relativicemos-el-exito-de-la-diplomacia-de-las-vacunas-china/>
- Portal Web San Marcos. (2020). *Vacunagate: Dos problemas éticos.* Obtenido de www.unmsm.com
- Portal web: China CELAC Fórum. (26 de 01 de 2023). Obtenido de http://www.chinacelacforum.org/esp/zgtlgtgx_2/202201/t20220125_10633585.htm
- Portal web: Forbes México.* (25 de febrero de 2023). Obtenido de <https://www.forbes.com.mx/peru-rompe-relaciones-diplomaticas-con-mexico-por-injerencia-de-amlo/>
- Portal web: Perú 21.* (15 de setiembre de 2023). Obtenido de <https://peru21.pe/politica/informe-final-de-empresas-chinas-estara-listo-en-60-dias-pleno-aprobo-10-mil-millones-de-soles-ministerio-de-transportes-13-empresas-chinas-93-contratos-noticia/>
- Portal Web: Público.* (17 de abril de 2023). Obtenido de <https://www.publico.es/internacional/inhabilitacion-martin-vizcarra-congreso-peru-aprueba-inhabilitar-expresidente-vizcarra-diez-vacunagate.html>
- Praeli, Y. S. (15 de noviembre de 2018). Obtenido de Mongabay, Periodismo Ambiental Independiente en Latinoamérica: <https://es.mongabay.com/2018/11/peru-inversiones-chinas-gas-mineria/>
- Procuraduría Pública Especializa en Delitos de Corrupción-MINJUS. (22 de febrero de 2021). Obtenido de <https://procuraduriaanticorruccion.minjus.gob.pe/novedad/vacunagate-procuraduria-publica-anticorruccion-presenta-denuncia-en-contra-de-german-malaga-rodriguez-carlos-castillo-solorzano-y-otros/>
- PROMED, I. s. (30 de diciembre de 2019). *Undiagnosed pneumonia - China (HU): RFI.* Obtenido de <https://promedmail.org/promed-post/?id=6864153>

- Subsecretaria de Relaciones Economicas Internacionales-Chile. (s.f.). *SUBREI* . Obtenido de <https://www.subrei.gob.cl/acuerdos-comerciales/acuerdos-comerciales-vigentes/china>
- Sullivan, K. (2021 de junio de 2021). *CNN Noticias*. Obtenido de <https://cnnespanol.cnn.com/2021/06/03/biden-vacunas-millones-paises-cuales-cnn-trax/>
- Telias, D., & Urdínez, F. (2022). La ayuda exterior de China. *Journal of Current Chinese Affairs*, 108-136.
- Tellechea, J. C. (06 de enero de 2022). Obtenido de <https://www.mundoclasico.com/articulo/36259/El-camino-de-China-hacia-la-geopol%C3%ADtica>
- Thajlan, S. (12 de enero de 2020). Obtenido de <https://elordenmundial.com/que-ha-sido-de-los-brics/>
- Universidad Peruana Cayetano Heredia. (Setiembre de 2020). *Vacuna Covid Perú*. Obtenido de <https://vacunacovid.pe/las-vacunas/>
- Unmubig, B., & Sitenko, A. (3 de agosto de 2020). Obtenido de <https://cl.boell.org/es/2020/08/03/prologo-la-influencia-de-china-en-america-latina>
- Velasquez Gonzales, J. A. (marzo de 2009). *Los Bienes Público Globales y Regionales: Una herramienta para la gestión de la Globalización*. Obtenido de <file:///D:/Descargas/Dialnet-LosBienesPublicosGlobalesYRegionalesUnaHerramienta-3998876.pdf>
- Vidal, M. (12 de noviembre de 2014). Obtenido de https://elpais.com/internacional/2014/11/12/actualidad/1415769117_040119.html
- Zapata, S. (19 de abril de 2022). *Portal Web Política Exterior*. Obtenido de <https://www.politicaexterior.com/auge-chino-y-caida-rusa-en-america-latina/>
- Zhou Li, S. (2018). *Alcances sobre la política exterior contemporánea de la República Popular China*. Lima: Academia Diplomática del Perú.